

H. Ayuntamiento
de Huitzilan de
Serdán



1

PRIMER INFORME DE GOBIERNO

2024 - 2027



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILAN DE SERDÁN
2024-2027

Josué Elías Velázquez Bonilla

Presidente Municipal Constitucional



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Índice

Índice 1

Integrantes del Cabildo 3

Estructura Orgánica 4

Mensaje del Presidente Municipal 5

Misión y Visión..... 6

Marco Legal..... 7

Estructura de Ejes de Gobierno. 9

Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia. 13

 Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 1..... 14

 Programa Presupuestario 1. P01-2025 Municipio seguro y libre de riesgos..... 14

 Programa 1.1 Seguridad y Prevención del Delito. 14

 Dirección de Seguridad Pública. 14

 Prevención del Delito..... 17

 Programa 1.2 Protección Civil..... 18

Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio..... 20

 Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 2..... 21

 Programa Presupuestario 2. P02-2025 Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán..... 21

 Programa Presupuestario 5. EP05-2025 Ejecución de recursos del FAISMUN..... 21

 Programa Presupuestario 6. P06-2025 Ejecución de recursos del FORTAMUN..... 22

 Programa 2.1 Municipio saludable..... 22

 Regiduría de Salubridad y Asistencia Social. 22

 Sistema Municipal DIF..... 23

 Programa 2.2 Educación, Juventud y cultura. 23

 Plaza Comunitaria..... 23

 Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. 24

 Programa 2.3 Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables. 25

 Sistema Municipal DIF..... 26

 Programa 2.4 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN. 28

 Dirección de Obras Públicas 28

 Programa 2.5 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN. 43

Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo. 48





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 3.....	49
Programa Presupuestario 4. P04-2025 Apoyo al campo en el municipio de Huitzilán de Serdán.....	49
Programa 3.1 Municipio con enfoque sustentable.....	49
Programa 3.2 Apoyo a nuestro campo.....	51
Dirección de Proyectos Productivos.....	51
Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.....	55
Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 4.....	55
Programa Presupuestario 3. P03-2025 Gestión gubernamental responsable.....	55
Programa 4.1 Ayuntamiento eficaz y transparente.....	56
Secretaría del Ayuntamiento.....	56
Registro Civil.....	58
Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.....	59
Tesorería Municipal.....	60
Contraloría Municipal.....	68
Unidad de Transparencia.....	69
Programa 4.2 Servicios Públicos para un mejor municipio.....	71
Servicios Públicos Municipales.....	71
Avance de Metas para la Administración 2024 - 2027.....	73
Conclusiones.....	80





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Integrantes del Cabildo

Josué Elías Velázquez Bonilla

Presidente Municipal de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Artemio Hernández Bonilla

Regidor de Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Cristal Gonzalez Rosales

Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Elías Berriozábal Bonilla

Regidor de Salubridad y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Enedina Manzano Bonilla

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Gregorio Segura López

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Jesús Ramos Xalcuaco

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

María Paulina Artemia Bonilla Bonilla

Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Rubén Hernández Jiménez

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Adelina Hernández Bonilla

Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 – 2027

Modesto de los Santos Sánchez

Secretario del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

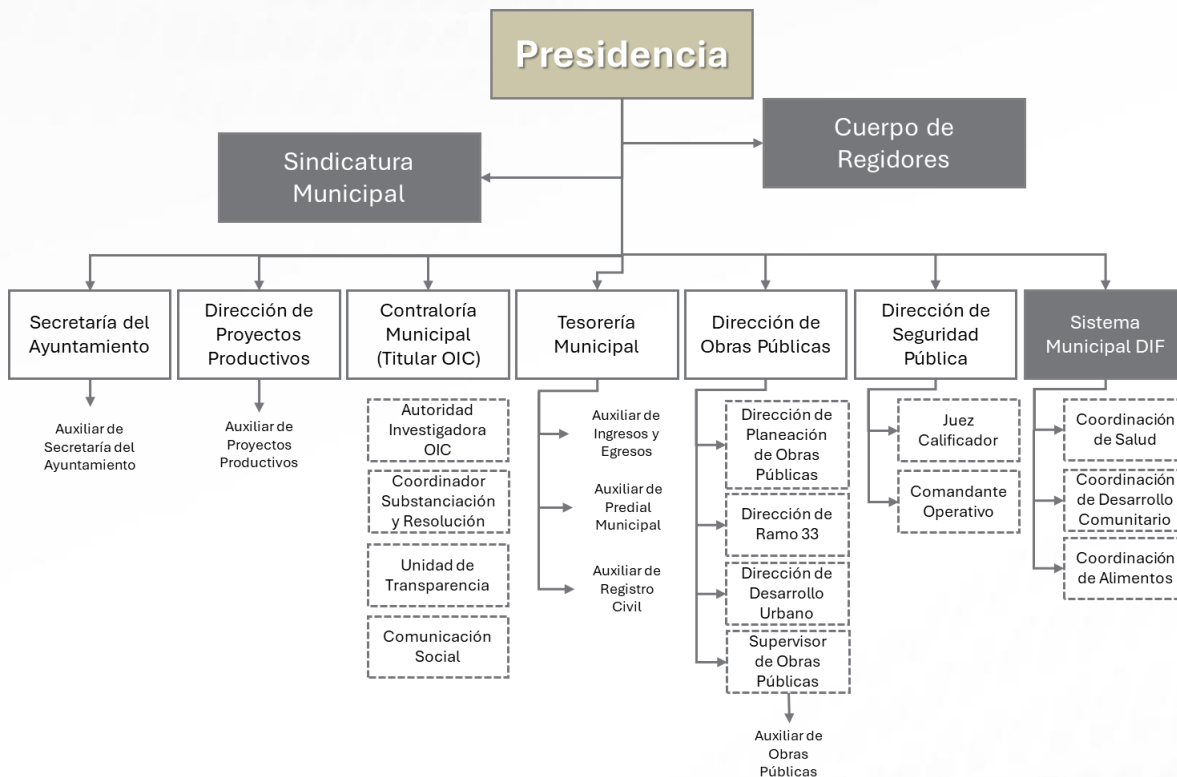


1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Estructura Orgánica

El H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán se encuentra conformado de la siguiente forma:



Mensaje del Presidente Municipal



A todos los habitantes de Huitzilán de Serdán.

Queridos vecinos. Hoy, con profundo orgullo y compromiso, me dirijo a ustedes para presentar el Primer Informe de Gobierno de la presente administración, periodo que refleja la continuidad de un proyecto construido con visión, esfuerzo y amor fraternal por nuestro municipio.

Hace tres años asumimos el reto de continuar con el legado de progreso emanado de la inercia combativa de nuestro movimiento en beneficio de nuestra comunidad, sentando las bases para un desarrollo integral. En este primer año de la presente administración, hemos consolidado dichos cimientos, avanzando con pasos firmes hacia un futuro más próspero y seguro, con un enfoque incluyente.

Gracias a la confianza depositada en nosotros, hemos dado continuidad a las políticas y estrategias que hemos comprobado dan resultados positivos, realizando ajustes y fortaleciendo diversos aspectos en respuesta a nuevos desafíos.

Este segundo mandato no es simplemente un inicio de cero, sino que representa una continuidad con mayor experiencia y solidez en los objetivos establecidos, pues, aunque los retos persisten, nuestra determinación para enfrentarlo se hace cada vez más fuerte.

Por ello, la presente administración no solo continuará fortaleciendo su actuar a través de procesos de mejora continua, sino que se mantendrá un gobierno de puertas abiertas, de y para el pueblo, donde sus voces seguirán siendo escuchadas, al ser esa nuestra prioridad.

Agradezco a mi equipo de trabajo, al cuerpo de regidoras y regidores, síndica municipal y, sobre todo, a cada uno de ustedes estimadas vecinas y vecinos, por esa confianza y participación. Juntos, seguiremos trabajando para construir un mejor municipio.

Con Compromiso y gratitud.

Josué Elías Velázquez Bonilla.



Misión y Visión

MISIÓN



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la correcta administración de los recursos de los que dispone el Ayuntamiento, a través de procesos eficientes, transparentes e innovadores, así como de la ejecución de obras y acciones de infraestructura y servicios básicos, dirigidos de manera prioritaria a los grupos vulnerables, haciendo uso de los recursos del Ramo 33.

VISIÓN



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027

- Ser un gobierno municipal que opera en cumplimiento con sus responsabilidades constitucionales, donde los recursos se administran con legalidad, austeridad, disciplina y transparencia, asegurando su correcta aplicación y oportuna evaluación sobre su impacto respecto a la población del municipio. Así mismo, ser un gobierno que ejerce sus atribuciones en pro de la justicia social, actuando bajo principios y valores definidos, contribuyendo a impulsar un desarrollo integral y sostenible, considerando un enfoque de no discriminación e igualdad sustantiva de género, manteniendo procesos de mejora continua a través de la reingeniería de procesos y la correcta aplicación del gasto público.

Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (...)

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. (...)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. (...)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 103. Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos (...).

Ley Orgánica Municipal

Artículo 90. Los Ayuntamientos estarán presididos por un Presidente Municipal, que será electo en los términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, las disposiciones aplicables de la legislación electoral, y esta Ley.

Artículo 91. Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales: (...)

II. Dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador;

Artículo 110: Las Personas Titulares de las Presidencias Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución, o de las reformas o adiciones que se hubieren realizado. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

Asimismo, se deberán presentar informes de los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en la evaluación anual de los instrumentos de planeación, lo cual permitirá identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él deriven.

De igual forma deberán publicarse proactivamente, en medios oficiales, indicadores que permitan a la ciudadanía conocer el estado que guarda el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de planeación, y en términos de la legislación aplicable.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículo 64. Para el Control dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, habrán de considerarse además de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes instrumentos:

II. De avances y cumplimiento:

a) Informes de Gobierno del Titular del Ejecutivo y de los Presidentes Municipales; (...)

Artículo 81. Para efectos de esta Ley los sujetos obligados deberán informar a la población sobre sus decisiones y justificarlas de manera oportuna, clara, imparcial y transparente, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Artículo 82. Los informes de gobierno en los que se den a conocer los avances en el cumplimiento de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo podrán considerarse instrumentos de rendición de cuentas.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Artículo 77. Los sujetos obligados deberán publicar, difundir y mantener actualizada y accesible en sus sitios web o en los medios disponibles de conformidad con el último párrafo del artículo 76, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la siguiente información:

XXIX. Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla

Artículo 1. Esta Ley es reglamentaria del Título Noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de:

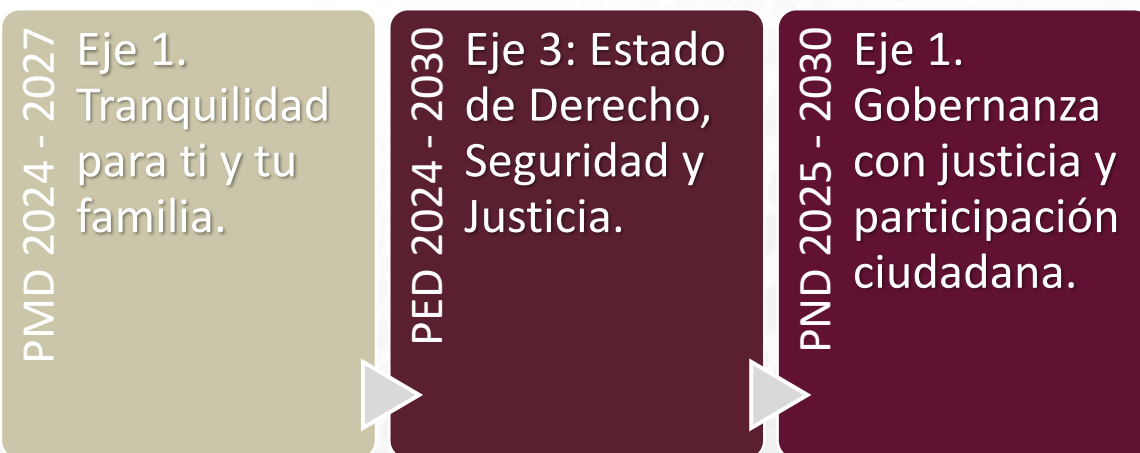
II. Obligaciones en el servicio público estatal y municipal;

Estructura de Ejes de Gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 está conformado por 4 Ejes Rectores, los cuales se diseñaron con el objetivo de atender diversas necesidades de la población, divididos acorde a distintos temas. Cada Eje de Gobierno está integrado por programas, mismos que cuentan con metas y objetivos definidos, e indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de estos.

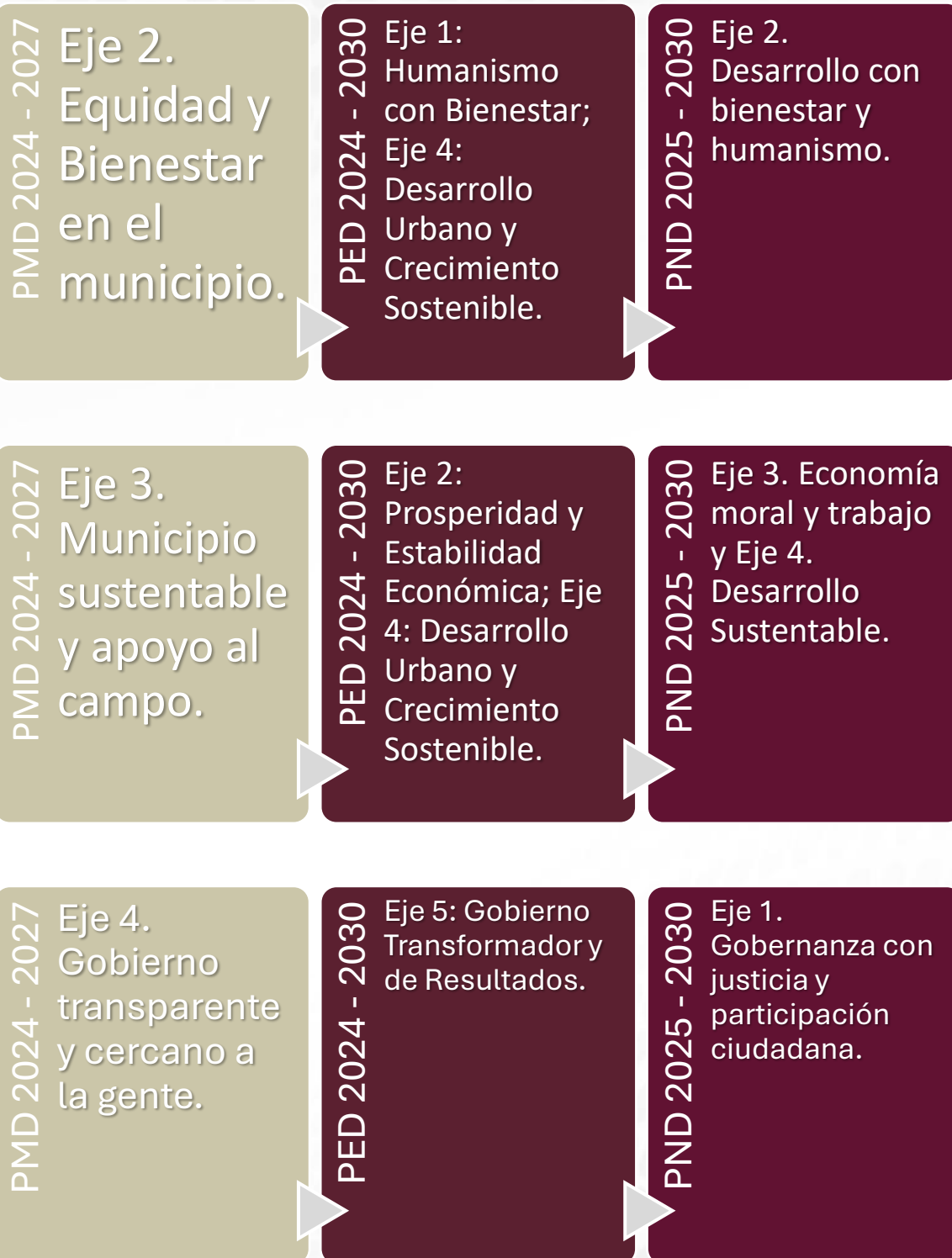


Toda acción del gobierno municipal debe estar en sintonía con la planeación tanto estatal como nacional, debido a que dicha coordinación permite lograr resultados más amplios y certeros. En ese sentido, los Ejes de Gobierno se alinean tanto con el PED 2024 – 2030 y el PND 2025 – 2030 de la siguiente manera:



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



Así mismo, la presente administración alinea sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 a través del Eje 2 Equidad y Bienestar en el municipio, alineando, dando cumplimiento a los siguientes objetivos:

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.



2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.



4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Primer Informe de Gobierno

Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
2024-2027



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027



Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.

PMD 2024 - 2027

Eje 1.
Tranquilidad
para ti y tu
familia.

PED 2024 - 2030

Eje 3: Estado
de Derecho,
Seguridad y
Justicia.

PND 2025 - 2030

Eje 1.
Gobernanza
con justicia y
participación
ciudadana.

La tranquilidad y paz para las familias de Huitzilán de Serdán es una prioridad para este gobierno, debido a que la seguridad pública es un pilar fundamental para el desarrollo integral de la población de todo territorio, debido a que es una condición que permite generar un entorno estable y confiable para los habitantes.

Cuando existe una percepción de seguridad, la gente tiene la confianza de poder realizar sus actividades cotidianas de manera normal y sin contratiempos, permitiendo salir a las calles de manera tranquila y poder convivir con otras personas, generando así tejido social.

De esta manera, las familias pueden vivir sin temor, se permite a la niñez desarrollarse en espacios seguros y a las comunidades fortalecer sus lazos sociales, pues la inseguridad limita la educación y la cultura, ya que la incertidumbre y el miedo afectan la calidad de vida y la participación ciudadana.

De igual manera, la seguridad pública impacta de manera directa al desarrollo económico del municipio, debido a que un entorno seguro permite se realicen actividades productivas sin algún contratiempo, impulsando el comercio local, se fomenta el turismo y permite (más no garantiza, al ser una de las características para ello) el atraer inversiones.

Por tal motivo, para la presente administración el tema de seguridad pública es uno de los pilares de actuación, razón por la cual se han realizado diversas acciones al respecto, actuando a través de la Dirección de Seguridad Pública, el área de Prevención del Delito y de Protección Civil. En el Plan Municipal de Desarrollo, el presente Eje, Tranquilidad para ti y tu familia, es donde se contemplan las acciones en la materia, integrándose por los Programas 1.1 Seguridad y Prevención del Delito y 1.2 Protección Civil.

Objetivo General Eje 1: Contribuir a generar las condiciones adecuadas para que los habitantes del municipio se desarrollen en un ambiente seguro y libre de riesgos, a través

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

de acciones de prevención del delito, atención a situaciones delictivas, así como actividades de Protección Civil.

Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 1.

El Eje de Gobierno 1. Tranquilidad para ti y tu familia del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentra implementado durante el Ejercicio 2025 a través del siguiente Programa Presupuestario:

Programa Presupuestario 1. P01-2025 Municipio seguro y libre de riesgos.

Áreas participantes: Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Departamento de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Fin: Contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito, de los habitantes del municipio mediante estrategias eficientes de seguridad pública y protección civil.

Propósito: El Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán implementa estrategias para disminuir la incidencia delictiva y generar una prevención del delito.

Presupuesto: \$ \$637,744.62

Fuentes de Financiamiento:

- **Participaciones:** \$637,744.62

Programa 1.1 Seguridad y Prevención del Delito.

Objetivo 1.1. Contribuir a la reducción de la incidencia delictiva en el municipio, a través de acciones dedicadas a la atención de casos delictivos y la prevención, en conjunto con la población.

Dirección de Seguridad Pública.

Las acciones de la Dirección de Seguridad Pública se dividen en 3. Atención directa a eventos de emergencia, Protección y Vigilancia y Prevención del Delito.

Respecto a la atención directa, durante este primer año se les dio atención a 342 llamadas de emergencia, de las cuales el 83.9% fueron durante el 2025 y el 16.1% fueron durante los meses de octubre a diciembre 2024. Así mismo, durante 2025 se realizaron 10 acciones de apoyo en evacuación, control de riesgos y auxilio a la población por razón de incendios, salvaguardando así la integridad de los habitantes. De igual forma, durante este periodo se han realizado 5 acciones de atención y resguardo de personas afectadas por deslaves ocasionados por las lluvias en el municipio, de los cuales el 60% fueron durante 2025. En ese mismo tenor, se apoyaron 10 casos de incendios en el municipio durante 2025 (no presentándose ninguno durante 2024), realizando acciones de evacuación, control de riesgos y auxilio a la población.

Durante este primer año de gobierno, se dio atención a 10 casos de incendio en el municipio y 5 acciones de atención y resguardo por deslaves.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



En cuanto a las acciones de protección y vigilancia (mismas que están encaminadas a inhibir y evitar actos delictivos y generar seguridad a la población, así como actuar de manera más inmediata en caso de que estos ocurran), se realizaron 4,767 recorridos de disuasión y prevención en calles del municipio, 3,018 recorridos de velada segura (que se trata de vigilancia nocturna en eventos o zonas específicas para garantizar la tranquilidad), 399 recorridos a pie para reforzar la proximidad con la ciudadanía y cubrir zonas de difícil acceso, 425 dispositivos "Escuela Segura" en planteles escolares del municipio para proteger a estudiantes y personal educativo. Aunado a ello, se han implementado Dispositivos Preventivos en diversos puntos del municipio, realizando 1,035 durante este primer año de gobierno, operativos que están enfocados en reducir riesgos y evitar conductas delictivas.

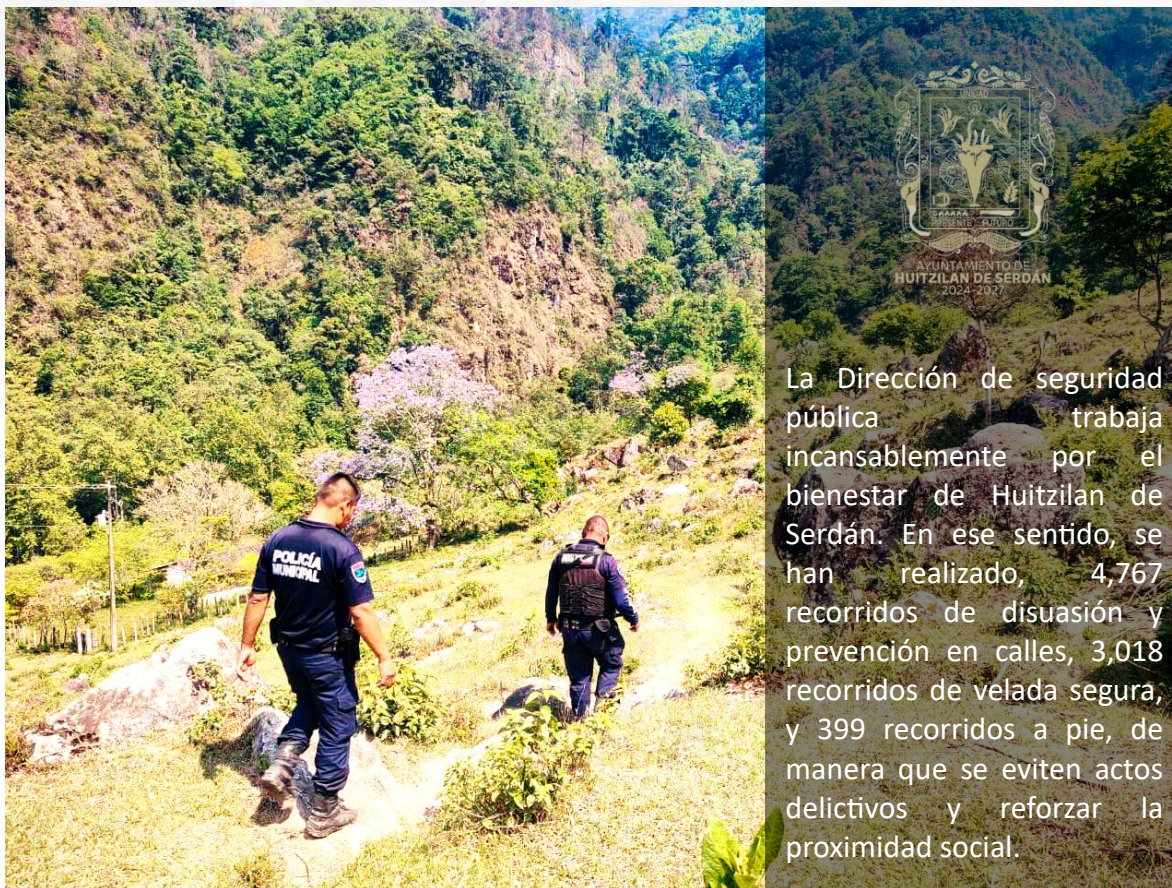
En el mismo tenor, y dentro de la coordinación interinstitucional establecida en el Plan Municipal de Desarrollo, se realizaron 60 Operativos Coordinados en conjunto con la Policía Estatal y corporaciones similares de municipios vecinos, los cuales consistieron en acciones conjuntas entre corporaciones para mayor efectividad en la seguridad del municipio, y contribuir con las estrategias de seguridad planificadas a nivel estatal y nacional.

Con la finalidad de inhibir actividades delictivas, recuperar vehículos, y detectar personas en posesión de armas y drogas, se implementaron 563 acciones de Puntos de Control en diversas vialidades del municipio.

En acciones derivadas de llamadas de emergencia, y casos de violencia familiar, la Dirección de Seguridad Pública se han realizado durante 2025 19 acciones de resguardo de menores, lo cual consiste en la protección y traslado seguro de niños en situación de riesgo, y se han implementado 315 medidas a protección a víctimas, con el objetivo de salvaguardar a personas en riesgo, asegurando su integridad física.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



La Dirección de seguridad pública trabaja incansablemente por el bienestar de Huitzilán de Serdán. En ese sentido, se han realizado, 4,767 recorridos de disuasión y prevención en calles, 3,018 recorridos de velada segura, y 399 recorridos a pie, de manera que se eviten actos delictivos y reforzar la proximidad social.

Así mismo, la Dirección de Seguridad Pública mantiene un compromiso con la sociedad Huitzilteca, y por tanto sus acciones van encaminadas a apoyar a la población. Es así que en conjunto con población del municipio y personal del Ayuntamiento perteneciente a diversas áreas administrativas se han realizado 8 faenas comunitarias encaminadas a mejorar los espacios públicos para fortalecer la convivencia y seguridad. De igual forma, se realizaron 31 traslados a centros de rehabilitación a personas del municipio, lo cual consistió en un acompañamiento y transporte seguro de personas canalizadas a tratamiento, así como 293 apoyos de traslados, consistiendo en el respaldo en el transporte de personas a hospitales, refugios, instancias oficiales o su domicilio, derivado de situaciones diversas. Así mismo, con la finalidad de mantener un ambiente seguro y de atender posibles necesidades, se realizaron 106 visitas a Jueces de Paz para que informen sobre la situación de la comunidad, posibles reportes y necesidades de apoyo.

Prevención del Delito



La Prevención es una postura para evitar situaciones de riesgo a través de generar conciencia en la población. En ese sentido, dentro del total de actividades, se han atendido a 2,817 jóvenes a través de Pláticas Escolares Preventivas.

Otra arista de acción para contribuir a generar un ambiente seguro es inculcar acciones de prevención en la población, generando conciencia no solo en cómo actuar ante diversas situaciones de riesgo, sino en enseñar la importancia de evitar comportamientos y acciones no deseadas, o que pueden provocar situaciones negativas. En ese sentido, la Dirección de Seguridad Pública a través del Área de Prevención del Delito, durante este primer año de gobierno se realizaron 32 acciones como parte del programa de Pláticas Escolares Preventivas, las cuales consisten en charlas de prevención dirigidas a estudiantes para fomentar valores, autocuidado y cultura de la legalidad dirigidas a jóvenes de diversos niveles, atendiendo con ello a 2,817 jóvenes.

En el mismo tenor, se realizaron 96 acciones dentro del Programa de Seguridad y Vialidad Escolar, atendiendo a 480 jóvenes, consistiendo en el apoyo a la organización y seguridad vial para proteger a estudiantes en horarios de entrada y salida. Así mismo, encaminado a hacer llegar conocimiento a niñas y niños, se realizaron 1 curso de Invierno y otro de Verano con Enfoque Preventivo, los cuales consistieron en la participación en actividades recreativas y educativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes del municipio, teniendo una participación de 145 menores; también, se realizaron Actividades Recreativas por el Día del Niño, las cuales consistieron en la organización de juegos y dinámicas, así como elaboración de papalotes para promover la sana convivencia, teniendo una asistencia de 232 niños. Por último, se realizaron 3 ocasiones de la Escuela para Padres en temas de prevención, la cual consiste en espacios de orientación sobre prevención de riesgos, fortalecimiento familiar y valores comunitarios, dirigidos a padres de familia con el entendido que al ser las cabezas de familia, el conocimiento dirigido a ellos permea en su familia, teniendo así una asistencia de 170 personas.

Sin embargo, las labores de Prevención del Delito no se limitan a acciones en escuelas y padres de familia respecto al tema de seguridad, sino también en aquellas encaminadas al tejido social, como condición esencial para un ambiente seguro en el municipio. En ese sentido, se realizaron 3 Encuentros Comunitarios en la Casa del Abuelo, beneficiando a 28

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

adultos mayores, consistiendo en actividades convivencia y apoyo, fortaleciendo el vínculo comunitario.

Así mismo, se participó en 3 Jornadas de Atención Ciudadana, atendiendo a 598 personas, tratándose de un acercamiento directo con la población para escuchar sus necesidades y brindar orientación preventiva. Finalmente, como parte de la Campaña Día Naranja Prevención de la Violencia contra las Mujeres, se colocaron carteles y se realizó la difusión de mensajes en instituciones públicas para sensibilizar sobre la erradicación de la violencia contra las mujeres, teniendo una participación de 352 personas.

Programa 1.2 Protección Civil.

Objetivo 1.2. Contribuir a disminuir los accidentes en el municipio a través de acciones de prevención.

La Dirección de Protección Civil es un área estratégica del Ayuntamiento encargada de salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la población ante riesgos naturales, emergencias o contingencias. Su labor preventiva permite identificar vulnerabilidades en el municipio, establecer protocolos de actuación y coordinar acciones que reduzcan el impacto de fenómenos adversos, garantizando una respuesta oportuna y organizada.

De igual manera, su importancia radica en la capacidad de coordinar esfuerzos entre dependencias municipales, cuerpos de auxilio y la ciudadanía, fomentando la cultura de la prevención y la autoprotección.

En ese sentido, la Dirección de Protección Civil realiza acciones diversas en favor de salvaguardar la integridad física de la población del municipio, tales como atenciones a conductores de pasajeros que transitan por el municipio, separaciones de cables de electricidad que se encuentran en un estado de riesgos, sofocación de incendios en caso de presentarse y control de estos, corte de árboles que representan un riesgo negativo, limpieza de escombros cuando han ocurrido derrumbes, y se ha recibido capacitaciones en temas diversos, tales como PCR. Gracias a su intervención, se logra atender con mayor eficiencia situaciones como incendios, accidentes, fenómenos climatológicos o cualquier emergencia que ponga en riesgo a la comunidad.

Con estas acciones, la Dirección de Protección Civil no solo atiende emergencias, sino que también contribuye al desarrollo de comunidades más seguras y resilientes. Su trabajo permanente fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y refleja el compromiso del gobierno municipal con la protección y el bienestar de todos los habitantes.

Primer Informe de Gobierno

Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
2024-2027



Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.

PMD 2024 - 2027
Eje 2.
Equidad y
Bienestar
en el
municipio.

PED 2024 - 2030
Eje 1:
Humanismo
con Bienestar;
Eje 4:
Desarrollo
Urbano y
Crecimiento
Sostenible.

PND 2025 - 2030
Eje 2.
Desarrollo con
bienestar y
humanismo.

La calidad de vida de la población depende directamente de condiciones específicas que afectan la manera en que las personas se desarrollan, cuestiones que van desde servicios hasta características físicas del entorno. Es así como temas como la educación, salud, alimentación y la disponibilidad de espacios públicos es algo crucial en la agenda gubernamental.

En el caso de la salud, la implementación de acciones por parte de los Ayuntamientos es crucial para elevar la calidad de vida. Garantizar servicios médicos accesibles, campañas de prevención y una infraestructura sanitaria robusta reduce la morbilidad, fortalece la resiliencia comunitaria y permite a los ciudadanos llevar vidas más saludables y productivas.

Respecto a la educación, aunque los gobiernos municipales tienen limitaciones en cuanto a atribuciones y recursos disponibles, es relevante que se realicen acciones al respecto, por lo que destinar recursos en apoyo a la educación fomenta no solo la formación de las personas, sino que promueve la igualdad de oportunidades y fortalece la economía local mediante una fuerza laboral preparada.

El apoyo a grupos vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores o comunidades marginadas, es un pilar de justicia social. Programas de asistencia, inclusión laboral y acceso a servicios esenciales dignifican la vida de estos sectores, reducen desigualdades y consolidan la cohesión social.

Por otro lado, la planeación y ejecución de obra pública, incluyendo infraestructura vial, saneamiento y espacios recreativos, es fundamental para crear entornos funcionales y seguros. Estas inversiones facilitan el acceso a servicios básicos, mejoran la movilidad y promueven el desarrollo económico, elevando significativamente el bienestar de la población.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Es por ello que en el presente Eje se atienden aspectos esenciales para el correcto desarrollo de las personas, estando integrado por 5 programas: Municipio saludable; Educación, Juventud y cultura; Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables; Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN y Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

Objetivo General Eje 2. Proporcionar condiciones adecuadas que permitan lograr un desarrollo adecuado de los habitantes del municipio, a través de acciones y obras encaminadas a atender problemáticas y necesidades socioeconómicas de la población, teniendo en consideración a los distintos sectores.

Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 2.

El Eje de Gobierno 2. Equidad y Bienestar en el municipio del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentra implementado durante el Ejercicio 2025 a través de los siguientes Programas Presupuestarios:

Programa Presupuestario 2. P02-2025 Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán.

Áreas participantes: Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Encargada de Actividades Educativas, Culturales y Deportivas, INEA, Coordinación de Alimentos, Coordinación de Salud, Coordinación de Desarrollo Comunitario, Psicología, UBR del Sistema Municipal DIF.

Fin: Contribuir a garantizar el acceso a los servicios de salud, educación, cultura y alimentarios a la población más vulnerable, mediante la correcta aplicación y distribución de recursos, así como el otorgamiento de apoyos de carácter social.

Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán, cuentan con acciones de prevención, atención y seguimiento para el mejoramiento de su calidad de vida.

Presupuesto: \$11,733,233.99

Fuentes de Financiamiento:

- **Recursos propios:** \$12,624.28
- **Participaciones:** \$5,303,636.38
- **FORTAMUN:** \$6,416,973.33

Programa Presupuestario 5. EP05-2025 Ejecución de recursos del FAISMUN.

Áreas participantes: Dirección de Obras Públicas.

Fin: Contribuir a disminuir los grados de rezago social en las localidades del municipio, mediante proyectos dirigidos a población.

Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con proyectos de infraestructura básica para el cumplimiento de la finalidad de los recursos del FAISMUN.

Presupuesto: \$58,553,755.45

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Fuentes de Financiamiento:

- **FAISMUN:** \$58,553,755.45

Programa Presupuestario 6. P06-2025 Ejecución de recursos del FORTAMUN.

Áreas participantes: Dirección de Obras Públicas.

Fin: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF mediante mecanismos para la adecuada priorización del gasto.

Propósito: El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con recursos económicos para la implementación de estrategias que fortalezcan su desarrollo.

Presupuesto: \$6,943,935.88

Fuentes de Financiamiento:

- **FORTAMUN:** \$6,943,935.88

Programa 2.1 Municipio saludable.

Áreas responsables: Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, Sistema Municipal DIF.

Objetivo 2.1: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en el municipio, a través de acciones de prevención y atención a la salud de la población.

Regiduría de Salubridad y Asistencia Social.

Como parte de las acciones en favor de la salud pública en Huitzilán, la Regiduría de Salubridad y Asistencia Social trabaja de manera constante en asegurar servicios específicos para la ciudadanía, razón por la cual se realiza la cloración de las distintas cajas de agua, así como su mantenimiento, de manera que se asegure dicho servicio a la población sin interrupciones y sin riesgos para la salud.

Como parte de las gestiones de la Regiduría de Salubridad y Asistencia Social, se realizó el contrato de 2 médicos generales, 1 Química y 3 Enfermeras, en beneficio de la salud de la población del municipio. En cuanto a Jornadas de salud, se realizaron Jornadas de Vacunación Antirrábica, aplicándose en las 5 secciones casa por casa, tratando de abarcar la totalidad de población durante el mes de abril, atendiendo a 900 personas; Jornada de vacunación anti influenza, ubicando puestos de vacunación en distintos puntos de la cabecera municipal, beneficiando a 3,020 personas; Jornada de vacunación DE COVID-19, atendiendo a 370 personas; Jornada de vacunación contra el VPH en adolescentes de 10 a 14 años, visitándose en 4 escuelas de nivel primaria, aplicándose a 60 menores; Jornada de Citología en mujeres en edad reproductiva, atendiendo a 152 personas.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Así mismo durante todo el periodo informado, se aplicaron vacunas en general, beneficiando a 5,631 personas, y 12,877 consultas médicas, y 13 partos asistidos, atendidos dentro de la Unidad Médica. También, se brindó apoyo de estudios de laboratorio a 1,390 personas, y consultas médicas domiciliaryarias, haciendo visitas casa por casa, buscando atender prioritariamente a personas de la tercera edad y con alguna incapacidad, beneficiando a 971 personas.

Sistema Municipal DIF.

SMDIF. Unidad Básica de Rehabilitación.

La Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) a cargo del Sistema Municipal DIF es un espacio encaminado en brindar servicios de atención terapéutica y de rehabilitación física a personas con discapacidad temporal o permanente, así como a quienes presentan alguna limitación, ya sea motriz, neurológica o de lenguaje. Su función está encaminada a mejorar la calidad de vida de los pacientes, a través de terapias físicas y ocupacionales. Por ello, la UBR es uno de los pilares de atención a los Huitziltecos, debido a que su operatividad contribuye a mejorar la calidad de vida de quienes asisten a solicitar sus servicios.

En ese sentido, durante el periodo reportado se han beneficiado a 41 personas, de las cuales el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres. Así mismo, por rango de edad el 12.5% correspondieron a personas de 0 a 3 años, 15% de 4 a 8 años, 15% de 9 a 12 años, 20% de 13 a 17 años, 22.5% de 18 a 29 años, 7.5% de 30 a 59 años, y 7.5% de más de 60 años.

Programa 2.2 Educación, Juventud y cultura.

Áreas responsables: Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Plaza Comunitaria INEA.

Objetivo 2.2: Contribuir a la integración educativa de todos los habitantes en el municipio, a través de estrategias de retención y fomento escolar, así como acciones dirigidas a jóvenes.

Plaza Comunitaria.

Con la finalidad de contribuir a mejorar el nivel educativo en el municipio, en la Plaza Comunitaria se brinda servicios de alfabetización y de certificados a la población, realizando aplicación de 7 exámenes de nivel avanzado e intermedio a 7 personas durante 2024, 2 entregas de libros beneficiando a 13 asesores y educandos, así como 2 entregas de certificados a 6 asesores y educandos. Estas acciones contribuyen a forjar un mejor futuro, al asegurar mejores herramientas para la vida diaria para la población.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



A través de las acciones de la Plaza Comunitaria, se brinda atención a población mayor que requiere regularización en sus estudios, de manera que se contribuya a mejorar el nivel educativo de la población.

Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Con el objetivo de mantener nuestra identidad cultural a través de la preservación de tradiciones, se han realizado y apoyado en la organización de diversos eventos culturales, de los cuales durante el mes de octubre se realizó el concurso de catrinas y catrines, premiando a los tres primeros lugares, participando 55 alumnos del CBTa y jóvenes del municipio. Durante noviembre, se realizó el concurso de ofrendas con el objetivo de rescatar nuestras costumbres y tradiciones, en donde se premió a los tres primeros lugares, participando 180 jóvenes de todas las instituciones educativas del municipio, cuatro preescolares, cuatro primarias, dos secundarias, un CBTa y una normal. Durante marzo, se llevó a cabo un programa cultural en la feria patronal en honor al santo patrono "San José", asistiendo 115 personas, así como se llevó a cabo un torneo de basquetbol varonil, participando 25 personas. Durante mayo, se realizaron eventos culturales para todas las madres del municipio y en algunas localidades, contando con la participación de 5,000 personas.

Durante el mes de junio se celebró la feria patronal en honor a san juan bautista, y durante julio en honor a la Virgen del Carmen. Durante agosto se festejó la feria patronal en honor a la virgen de la Asunción. Se realizaron diferentes actividades como: carrera cardio, torneo de futbol soccer varonil y femenino, ciclismo, basquetbol varonil y femenino, etc. Con la finalidad de impulsar a los jóvenes hacer deporte e inculcarles estilos de vida saludables.

En cuanto a apoyo a escuelas, se brindó apoyo de recurso económico para vestuario de danza de los negritos para la participación de los niños en el programa cultural de la clausura de curso 2019-2025, beneficiando a 65 alumnos (35 mujeres y 30 hombres); así mismo, se realizó un solo evento de la clausura de curso de tres instituciones "bachillerato Digital

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

N.156" "Preescolar y Primaria nueva creación" en el cual se les dieron regalos para todos los egresados y bocinas para cada una de las escuelas, beneficiando a 210 alumnos (120 niñas y 90 niños). Así mismo, el Presidente Municipal C. Prof. Josué Elías Velázquez Bonilla dio un apoyo económico para el grupo musical y mando obsequios para todos los egresados del "CONAFE", beneficiando 27 alumnos, de los cuales 15 fueron niñas y 12 niños.



A través de celebrar momentos relevantes, así como la conmemoración de hechos importantes, en Huitzilán se preservan las tradiciones, de manera que nuestra cultura siga vibrante y viva.

Respecto a actividades en la Biblioteca Municipal y fomento a la lectura, en la Biblioteca "Mtra. Clara Córdova Morán" se realizó un círculo de lectura con los niños que asisten frecuentemente a hacer tareas escolares, y se solicitó un espacio del auditorio municipal "Máximo de Cruz Rivera" para realizar dos actividades: un círculo de lectura y lectura de cuentos con los niños de Preescolar Libertad, en el cual estuvieron presentes docentes y padres de familia. Así mismo, se realizó un círculo de lectura con alumnos de primaria y madres de familia, se le dio lectura al cuento infantil, "¿soy tuyo?". También, en la biblioteca "Mtra. Clara Córdova Morán" En el curso de verano se impartieron actividades académicas deportivas y juegos organizados para la buena convivencia, también para reforzar sus conocimientos y habilidades.

Programa 2.3 Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.

Áreas responsables: Regiduría de Igualdad de Género, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Sistema Municipal DIF.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de las personas pertenecientes a grupos vulnerables a través de estrategias para atender sus necesidades.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Sistema Municipal DIF.

SMDIF. Estancia de Día.

Como parte de las acciones en favor de la población mayor en el municipio, la Estancia de Día recibe personas de la tercera edad. En ese sentido, se han realizado 157 acciones de la Estancia de día, dando atención mensual en promedio a 275 adultos mayores, de los cuales el 44% fueron mujeres y 56% mujeres, teniendo un presupuesto mensual de 2 mil pesos, invirtiéndose durante el periodo reportado 16,000 pesos. En dicho servicio, a los adultos mayores que llegan se les brinda comida, se imparten talleres y pláticas respecto a temas de diversa índole, y se practican actividades físico-culturales.



SMDIF. Coordinación de Alimentos.

Con la finalidad de asegurar un mejor futuro para la niñez y adolescencia del municipio, a través de la Coordinación de Alimentos del Sistema Municipal DIF de Huitzilán de Serdán se han implementado los programas de Desayunadores escolares en la modalidad Caliente y Fría, de manera que las y los alumnos tengan un desarrollo adecuado asegurando reciban alimentación y los nutrientes necesarios para ello.

En ese sentido, respecto a la Modalidad Caliente se brinda dicho apoyo a 14 instituciones educativas: 10 de nivel primaria (Niños Héroe, Miguel Hidalgo y Costilla, Carmen Serdán, Juan Francisco Lucas, Ignacio Allende, Francisco Villa, Fulgencio Sánchez Martínez, Vicente Guerrero, Carmen Serdán y Emiliano Zapata), 2 de secundaria (Raúl Isidro Burgos, Técnica No. 100 y la Telesecundaria Manuel Gamio) y 1 de bachillerato (Juan Cortés López), de las cuales el mayor porcentaje de escuelas que concentra es la localidad de Huitzilán (con 5).

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Con dicho apoyo, se da atención a 1,674 alumnos, de los cuales 966 son niñas (57.7%) y 708 son niños (42.3%).

En cuanto a Modalidad Fría se dio atención a 19 instituciones educativas repartidas en 15 localidades, siendo Huitzilán donde se concentró la mayor cantidad, con 3 escuelas. En dicho apoyo, se dio atención a 533 alumnos, de los cuales 320 fueron niñas (60.04%) y 213 niños (39.96%).



Otra manera en que a través de la Coordinación de Alimentos el H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población a través de asegurar una correcta alimentación e ingesta de nutrientes adecuados para el desarrollo de las personas, se cuenta con la entrega de Despensas a través de los Programas 12 - 24, Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, Grupos prioritarios, 1000 días, personas que padecen cáncer, 2-5 años, Niñas y Niños con algún grado de desnutrición y Adultos Mayores, realizándose entregas en los meses de Noviembre de 2024, Julio de 2025 y en Septiembre de 2025. Con ello, durante el año reportado se han entregado 2351 despensas a la población beneficiaria de estos programas, dividiéndose en 3 entregas: 801 beneficiarios durante la 3a entrega de 2024 realizada durante el mes de noviembre, de los cuales 539 fueron mujeres (67.3%) y 262 hombres (32.7%). Para el Ejercicio 2025, se realizó en el mes de julio la primera entrega, beneficiando a 775 (de los cuales 242 eran personas con alguna discapacidad, representando al 31.23% del total) personas, de las cuales 507 fueron mujeres (65.42%) y 268 hombres (34.58%), mientras que durante el mes de

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

septiembre se hizo la 2a entrega 2025, beneficiando a los mismos 775 (de los cuales 237 eran personas con alguna discapacidad, representando al 30.58% del total) personas, de las cuales 507 fueron mujeres (65.42%) y 268 hombres (34.58%).

De esta manera la presente administración mantiene su compromiso por atender las necesidades básicas de la población del municipio, atendiendo directamente aspectos que influyen directamente en el desarrollo de las personas.

Programa 2.4 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Objetivo 2.4: Contribuir en el desarrollo de personas pertenecientes a localidades con alta marginación y rezago social, mediante la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN.

Dirección de Obras Públicas

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) es una fuente de financiamiento importante que funge como una herramienta estratégica para combatir las carencias sociales y mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza, tal y como se establece en la Ley de Coordinación Fiscal.

El propósito de este fondo es el atender carencias de la población, por lo que la importancia de su utilización radica en que a partir de esta los gobiernos municipales pueden orientar la inversión pública a las zonas de mayor rezago, aquellas que presentan mayores necesidades, priorizando obras y acciones en los rubros de Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, Infraestructura básica del sector salud, Mejoramiento de vivienda y Urbanización, asegurando de esta manera que los recursos lleguen de manera focalizada a quienes más lo necesitan, contribuyendo así a cerrar brechas de desigualdad y generar las condiciones para el correcto desarrollo de las personas.

Por ello, a través de la Dirección de Obras Públicas, el H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán implementa los recursos de FAISMUN en obras y acciones concretas que benefician a la población del municipio, abarcando los diversos rubros de atención que contempla el fondo.

De esta manera, durante este primer año de gobierno se realizaron 62 obras financiadas con el recurso del FAISMUN, significando una inversión de 59 millones 425 mil 174.46 pesos, de los cuales el 64.6% se destinaron en el rubro de Urbanización, el 20.3% en Drenaje y letrinas, 5.4% en Electrificación, 3.8% Mejoramiento de vivienda, 3.6% de Agua Potable y el 2.3% en Infraestructura. De ello, la localidad donde mayor recurso se invirtió fue en la cabecera municipal, Huitzilán, con 38.74%, seguida de Zoyotla con 15.43% y San Miguel del Progreso con 9.62%. A continuación se enlistan las obras antes citadas:

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

1. **Número de Obra:** 242034.
Localidad de realización: CHAGCHALOYAN DE ISIDRO BURGOS.
Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO EN EL BARRIO OCOTZALAN, EN LA LOCALIDAD DE CHAGCHALOYAN DE ISIDRO BURGOS, DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA.
Costo: \$1,216,138.02 pesos.
Población Beneficiada: 286 Personas.
2. **Número de Obra:** 242035.
Localidad de realización: ZOYOTLA.
Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARTE ALTA Y REHABILITACION DE PLANTA TRATADORA DE LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA.
Costo: \$996,500 pesos.
Población Beneficiada: 250 Personas.
3. **Número de Obra:** 242036.
Localidad de realización: ZOYOTLA.
Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA (OCOTAMANIZ).
Costo: \$922,150 pesos.
Población Beneficiada: 15,928Personas.
4. **Número de Obra:** 242037.
Localidad de realización: HUITZILAN.
Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA SECCIÓN.
Costo: 1,000,000 pesos.
Población Beneficiada: 766 Personas.
5. **Número de Obra:** 242038.
Localidad de realización: SAN ANTONIO TALTZINTAN.
Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TALTZINTAN.
Costo: \$590,000 pesos.
Población Beneficiada: 702 Personas.
6. **Número de Obra:** 242039.
Localidad de realización: HUITZILAN.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA QUINTA SECCIÓN.

Costo: \$540,000 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

7. **Número de Obra:** 242040.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL BARRIO DE TALCUACO.

Costo: \$1,061,000 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

8. **Número de Obra:** 242041.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA (MONERA).

Costo: \$900,272.97 pesos.

Población Beneficiada: 91 Personas.

9. **Número de Obra:** 252001.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PORFIRIO DÍAZ, DE LA 5TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$1,234,524.73 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

10. **Número de Obra:** 252002.

Localidad de realización: PEZMATA.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PEZMATA HACIA TEPETZINTLA.

Costo: \$892,079.68 pesos.

Población Beneficiada: 379 Personas.

11. **Número de Obra:** 252003.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA 4TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$1,731,174.35 pesos.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Población Beneficiada: 4,693Personas.

12. Número de Obra: 252004.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE AQUILES SERDÁN DE LA 5TA SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$1,047,005.21 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

13. Número de Obra: 252005.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS EN LA COMUNIDAD DE MONERA DE LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA 82DA. ETAPA).

Costo: \$1,335,043.92 pesos.

Población Beneficiada: 627 Personas.

14. Número de Obra: 252006.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA EL BENEFICIO DE LA 5TA SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$897,891.77 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

15. Número de Obra: 252007.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL TANQUE DE AGUA POTABLE DE LA 1RA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$438,530.09 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

16. Número de Obra: 252008.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE TECORRAL, DE LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA.

Costo: \$546,887.19 pesos.

Población Beneficiada: 627 Personas.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

17. Número de Obra: 252009.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO A 200 METROS DE LA CASETA DE VIGILANCIA No. 7 3RA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$678,067.72 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

18. Número de Obra: 252010.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CASETA 2 A LA ESTRADA DE TALCUACO EN LA 4TA. SECCIÓN, DE LA LOCALIDAD DE HUITZILAN.

Costo: \$2,893,891.31 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

19. Número de Obra: 252011.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO POR LA ESCUELA PRIMARIA DE LA 4TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$601,189.74 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

20. Número de Obra: 252012.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO UBICADO EN EL PALENQUE 2DA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$580,919.39.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

21. Número de Obra: 252013.

Localidad de realización: TOTUTLA.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, DE LA LOCALIDAD DE TOTUTLA.

Costo: \$1,082,219.48 pesos.

Población Beneficiada: 423 Personas.

22. Número de Obra: 252014.

Localidad de realización: ACUITAPILCO.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL PANTEÓN, EN LA LOCALIDAD DE ACUITAPILCO.

Costo: \$828,474.51 pesos.

Población Beneficiada: 238 Personas.

23. Número de Obra: 252015.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO FRANCISCO I. MADERO EN LA 1RA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$373,191.20 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

24. Número de Obra: 252016.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO DE SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA INGENIERÍA, Y ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN PUEBLA.

Costo: \$740,004.60 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

25. Número de Obra: 252017.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO POR LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA NACIONAL A.R. DE LA 2DA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$624,416.32 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

26. Número de Obra: 252018.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO PARTE ALTA, DE LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA.

Costo: \$667,011.02.

Población Beneficiada: 627 Personas.

27. Número de Obra: 252019.

Localidad de realización: SEGUNDA SECCIÓN HUITZILAN.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO PROLONGACIÓN REFUGIO CARMONA EN LA 2DA SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$491,753.10 pesos.

Población Beneficiada: 633 Personas.

28. **Número de Obra:** 252020.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE TALTZINTAN, EN LA 4TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$797,554.64 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

29. **Número de Obra:** 252021.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE OCOTAMANIZ, DE LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA (2DA. ETAPA).

Costo: \$999,328.60 pesos.

Población Beneficiada: 627 Personas.

30. **Número de Obra:** 252022.

Localidad de realización: SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA 3RA. SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Costo: \$1,135,865.42 pesos.

Población Beneficiada: 3,069 Personas.

31. **Número de Obra:** 252023.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN TLACALOCO, DE LA 4TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$763,925.40 pesos.

Población Beneficiada: 141 Personas.

32. **Número de Obra:** 252024.

Localidad de realización: SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CUARTA SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Costo: \$918,502.80 pesos.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Población Beneficiada: 3,069 Personas.

33. Número de Obra: 252025.

Localidad de realización: TLACALOCO.

Nombre de la Obra: SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.

Costo: \$493,049.20 pesos.

Población Beneficiada: 141 Personas.

34. Número de Obra: 252026.

Localidad de realización: TOTUTLA.

Nombre de la Obra: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE RED DE DRENAJE SANITARIO.

Costo: \$622,740.52 pesos.

Población Beneficiada: 423 Personas.

35. Número de Obra: 252027.

Localidad de realización: XOLOANGO.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CANCHA MULTIFUNCIONAL DE XOLOANGO 2DA ETAPA.

Costo: \$153,262.19 pesos.

Población Beneficiada: 191 Personas.

36. Número de Obra: 252028.

Localidad de realización: SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DEL PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Costo: \$802,309.85 pesos.

Población Beneficiada: 3,069 Personas.

37. Número de Obra: 252029.

Localidad de realización: SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Nombre de la Obra: DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Costo: \$829,321.15 pesos.

Población Beneficiada: 3,069 Personas.

38. Número de Obra: 252030.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Localidad de realización: SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Costo: \$861,959.69.

Población Beneficiada: 3,069 Personas.

39. **Número de Obra:** 252031.

Localidad de realización: SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA 2DA. SECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DEL PROGRESO.

Costo: \$1,170,700.70 pesos.

Población Beneficiada: 3,069 Personas.

40. **Número de Obra:** 252032.

Localidad de realización: TLACALOCO.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 2+500.00 EN LA LOCALIDAD DE TLACALOCO.

Costo: \$1,510,534.26 pesos.

Población Beneficiada: 141 Personas.

41. **Número de Obra:** 252033.

Localidad de realización: SAN JOSÉ AOCOTZOTA.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ AOCOTZOTA A HUITZILAN.

Costo: \$2,323,898.88 pesos.

Población Beneficiada: 5,313 Personas.

42. **Número de Obra:** 252034.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE MONERA A LA LOCALIDAD DE ZOYOTLA.

Costo: \$1,969,320.53 pesos.

Población Beneficiada: 627 Personas.

43. **Número de Obra:** 252036.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PORFIRIO DIAZ, DE LA 5TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Costo: \$677,801.06 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

44. Número de Obra: 252037.

Localidad de realización: ZOYOTLA.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, GRADAS E INSTALACIÓN ELECTRICA EN ESPACIOS PUBLICOS MULTIDEPORTIVOS.

Costo: \$833,646.54 pesos.

Población Beneficiada: 627 Personas.

45. Número de Obra: 252038.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA PRIVADA EL BENEFICIO DE LA 5TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$ 457,554.05pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

46. Número de Obra: 252039.

Localidad de realización: PEZMATA.

Nombre de la Obra: MANTENIMIENTO Y DESAZOLVE DE RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA LOCALIDAD DE PEZMATA.

Costo: \$532,960.90 pesos.

Población Beneficiada: 379 Personas.

47. Número de Obra: 252040.

Localidad de realización: PAHUATITAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL LIBRAMIENTO PAHUATITAN - TOTUTLA EN LA LOCALIDAD DE PAHUATITAN DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Costo: \$ 1,427,054.03pesos.

Población Beneficiada: 201 Personas.

48. Número de Obra: 252041.

Localidad de realización: CHAGCHALOYAN DE ISIDRO BURGOS.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHAGCHALOYAN DE ISIDRO BURGOS.

Costo: \$ 451,243.70 pesos.

Población Beneficiada: 358 Personas.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

49. Número de Obra: 252042.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA 1RA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$ 1,102,278.28 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

50. Número de Obra: 252043.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE FRANCICO I. MADERO DE LA PRIMERA SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$ 416,029.15 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

51. Número de Obra: 252044.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE CAMINO DE LA UNIDAD DEPORTIVA A LA PROLONGACIÓN AGUILES SERDAN 5TA. SECCIÓN DE HUITZILAN.

Costo: \$ 1,914,879.66 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

52. Número de Obra: 252045.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE HUITZILAN DE SERDÁN.

Costo: \$1,200,138.12 pesos.

Población Beneficiada: 420 Personas.

53. Número de Obra: 252046.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CASETA 2 A LA ENTRADA DE TALCUACO EN LA 4TA. SECCIÓN.

Costo: \$481,894.57 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

54. Número de Obra: 252047.

Localidad de realización: HUITZILAN.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Nombre de la Obra: PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (COMANDANCIA MUNICIPAL).

Costo: \$765,217.08 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

55. **Número de Obra:** 252048.

Localidad de realización: ACUITAPILCO.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE ACUITAPILCO.

Costo: \$2,845,784.85 pesos.

Población Beneficiada: 238 Personas.

56. **Número de Obra:** 252049.

Localidad de realización: XINACHAPAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE XINACHAPAN DE ALLENDE.

Costo: \$681,668.40 pesos.

Población Beneficiada: 497 Personas.

57. **Número de Obra:** 252050.

Localidad de realización: SAN JOSÉ AOCOTZOTA.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ AOCOTZOTA.

Costo: \$916,335.71 pesos.

Población Beneficiada: 620 Personas.

58. **Número de Obra:** 252051.

Localidad de realización: SAN MIGUEL ACATENO.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ACATENO.

Costo: \$502,314 pesos.

Población Beneficiada: 370 Personas.

59. **Número de Obra:** 252052.

Localidad de realización: SAN ANTONIO TALTZINTAN.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO TALTZINTAN.

Costo: \$700,170.68 pesos.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Población Beneficiada: 702 Personas.

60. **Número de Obra:** 252053.

Localidad de realización: CHAGCHALOYAN DE ZAPATA.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE CHAGCHALOYAN DE ZAPATA.

Costo: \$721,906.02 pesos.

Población Beneficiada: 286 Personas.

61. **Número de Obra:** 252054.

Localidad de realización: SAN MARTIN COHUAPAN.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN COHUAPAN.

Costo: \$513,551.78pesos.

Población Beneficiada: 110 Personas.

62. **Número de Obra:** 252055.

Localidad de realización: XOLOANGO.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE XOLOANGO.

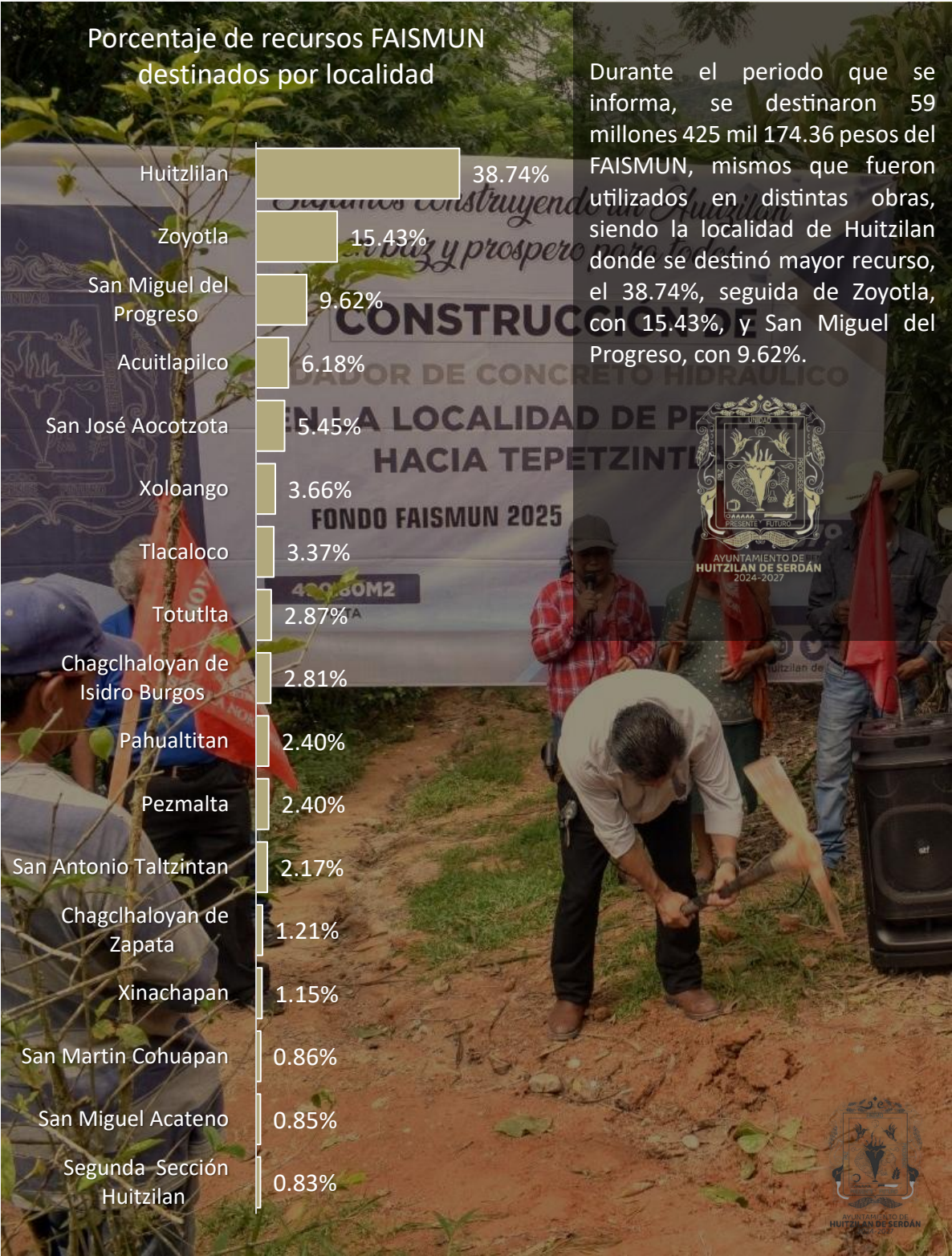
Costo: \$2,020,135.63 pesos.

Población Beneficiada: 191 Personas.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Porcentaje de recursos FAISMUN destinados por localidad



Durante el periodo que se informa, se destinaron 59 millones 425 mil 174.36 pesos del FAISMUN, mismos que fueron utilizados en distintas obras, siendo la localidad de Huitzilán donde se destinó mayor recurso, el 38.74%, seguida de Zoyotla, con 15.43%, y San Miguel del Progreso, con 9.62%.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Porcentaje de obras y acciones FAISMUN realizadas por rubro de atención



En cuanto al destino de los recursos FAISMUN, estos fueron utilizados en los rubros de Urbanización, Drenaje y letrinas, Electrificación, Mejoramiento de Vivienda, Agua Potable, Infraestructura básica del sector educativa, siendo el rubro de Urbanización al que mayor porcentaje de recurso se le destinó, con 64.6% del total, materializándose en 36 obras.



Programa 2.5 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.

Áreas responsables: Dirección de Obras Públicas, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Objetivo 2.5: Contribuir al cumplimiento del ejercicio de los recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del D.F. mediante la adecuada priorización del gasto.

De acuerdo con el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FORTAMUN se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, priorizando el cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En ese sentido, el FORTAMUN que permite a los gobiernos municipales contar con recursos para atender sus responsabilidades más inmediatas, brindando la posibilidad de fortalecer las finanzas locales y mejorar la gestión gubernamental, al impactar directamente en la seguridad, administración y servicios públicos.

Por ello, su correcta aplicación permite cubrir necesidades prioritarias para el fortalecimiento de la seguridad pública, la modernización administrativa y la inversión en equipamiento básico para los servicios municipales, pudiendo así mejorar la eficiencia en la prestación de estos, generando confianza en la población y fortaleciendo la gobernabilidad.

Con lo anterior, durante el periodo reportado se realizaron 16 obras y acciones

1. **Número de Obra:** 243009.

Localidad de realización: PAHUATITAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS, EN LA LOCALIDAD DE PAHUATITÁN.

Costo: \$790,000.00 pesos.

Población Beneficiada: 201 Personas.

2. **Número de Obra:** 243010.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA SEGUNDA SECCIÓN.

Costo: \$534,401.63 pesos.

Población Beneficiada: 633 Personas.

3. **Número de Obra:** 243011.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA).

Costo: \$900,000.00 pesos.

Población Beneficiada: 450 Personas.

4. **Número de Obra:** 243001.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Costo: \$599,490.27 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

5. **Número de Obra:** 243002.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO DE RESIDUOS SOLIDOS.

Costo: \$52,181.25 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

6. **Número de Obra/Acción:** 243003.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Acción: PAGO DE SUELDOS DE POLICÍAS Y PRESTACIONES EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN.

Costo: \$575,266.00 pesos.

Población Beneficiada: 35 Personas.

7. **Número de Obra:** 243006.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO A CONAGUA EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Costo: \$24,851.00 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

8. **Número de Obra:** 253001.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN HUITZILAN.

Costo: \$1,160,999.92 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

9. **Número de Obra:** 253002.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Costo: \$1,371,324.74 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

10. **Número de Obra:** 253003.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO DE RESIDUOS SOLIDOS.

Costo: \$187,851.00 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

11. **Número de Obra:** 253004.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO DE SUELDOS DE POLICÍAS Y PRESTACIONES EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN.

Costo: \$1,748,764.00 pesos.

Población Beneficiada: 26 Personas.

12. **Número de Obra:** 253005.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: DESASOLVE Y MANTENIMIENTO DE RED DE DRENAJE SANITARIO.

Costo: 1,150,000.00 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.

13. **Número de Obra:** 253007.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: PAGO A CONAGUA EN EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Costo: \$25,692.00 pesos.

Población Beneficiada: 15,928 Personas.

14. **Número de Obra:** 253008.

Localidad de realización: HUITZILAN.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Nombre de la Obra: RENTA DE MAQUINARIA PARA EL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDAN (RETROEXCAVADORA).

Costo: \$80,000.00 pesos.

Población Beneficiada: 4,693Personas.

15. **Número de Obra:** 253009.

Localidad de realización: CHAGCHALOYAN DE ISIDRO BURGOS.

Nombre de la Obra: REHABILITACIÓN DE CAMINO EN LA LOCALIDAD DE CHAGCHALOYAN DE ISIDRO BURGOS.

Costo: \$1,641,400.00 pesos.

Población Beneficiada: 358 Personas.

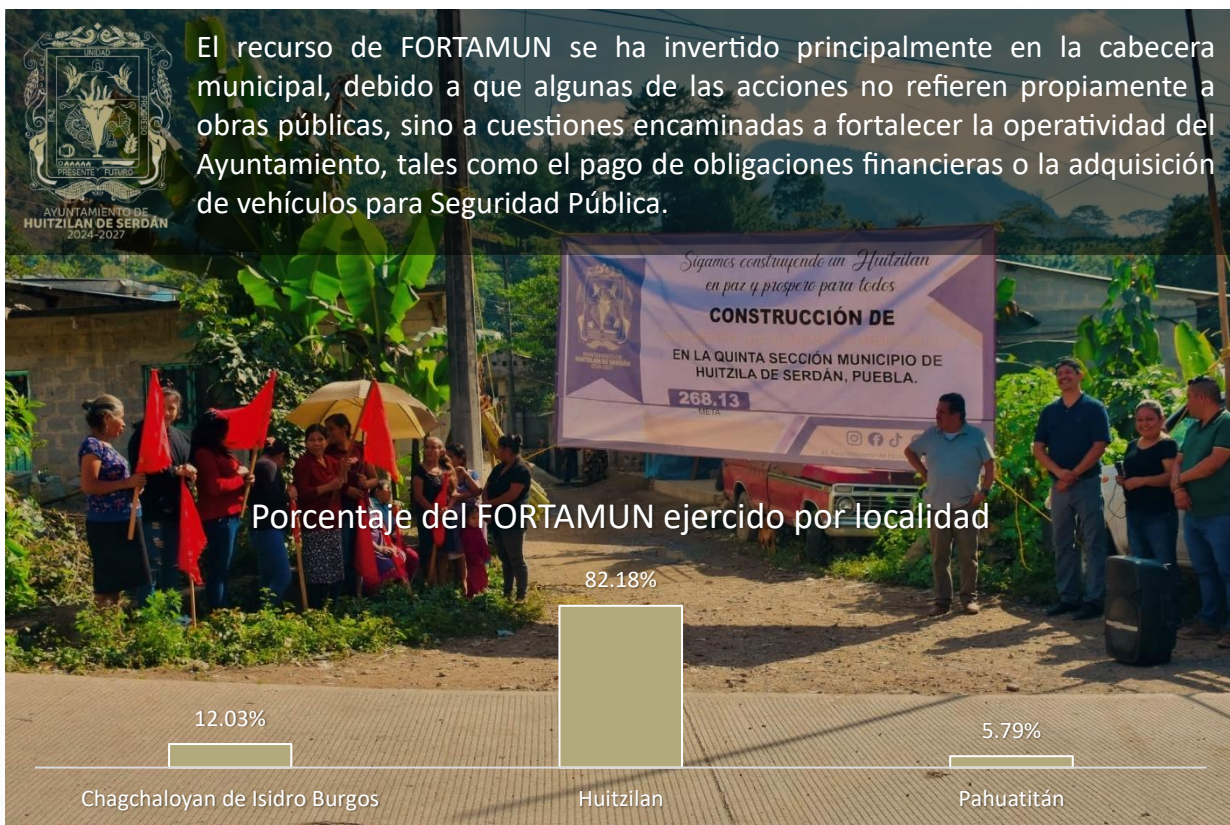
16. **Número de Obra:** 253010.

Localidad de realización: HUITZILAN.

Nombre de la Obra: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Costo: \$2,805,067.92 pesos.

Población Beneficiada: 4,693 Personas.



Primer Informe de Gobierno

Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
2024-2027



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027



Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.

PMD 2024 - 2027
Eje 3.
Municipio
sustentable
y apoyo al
campo.

PED 2024 - 2030
Eje 2:
Prosperidad y
Estabilidad
Económica; Eje
4: Desarrollo
Urbano y
Crecimiento
Sostenible.

PND 2025 - 2030
Eje 3. Economía
moral y trabajo
y Eje 4.
Desarrollo
Sustentable.

El papel del gobierno municipal en el cuidado del medio ambiente es fundamental, debido a la cercanía con la gente, y por tanto cuentan con la capacidad de implementar acciones directas para la preservación de los recursos naturales de manera local, complementando a su vez estrategias, regionales, estatales y nacionales. Entre dichas labores se destacan la gestión adecuada de los residuos, el mantenimiento de áreas verdes, la regulación de actividades que impactan en el entorno y la promoción de una cultura de respeto y protección ambiental, contribuyendo así a la sostenibilidad del territorio.

En cuanto al fortalecimiento del campo, el gobierno municipal juega un rol estratégico en el impulso a programas de apoyo a productores, promover prácticas agrícolas sostenibles y facilitar el acceso a insumos, capacitación y herramientas que mejoren la productividad. De igual manera, dicha intervención es clave para generar condiciones que favorezcan la comercialización de los productos del campo y, con ello, el desarrollo económico local.

De esta forma, los gobiernos municipales se convierten en actores esenciales para garantizar un equilibrio entre la conservación ambiental y el crecimiento del sector agropecuario, asegurando que las generaciones presentes y futuras cuenten con un entorno sano y un campo más fuerte y competitivo.

El presente Eje está encaminado a ello, fortalecer a productores agropecuarios del municipio, así como a población que realiza actividades de autoconsumo, procurando se generen actividades de manera respetuosa con el medio ambiente, a la vez que se realizan acciones directas que permitan conservarlo. Por ello, el Eje se compone por los Programas de nombre Municipio con enfoque sustentable y Apoyo a nuestro campo.

Objetivo General Eje 3. Fomentar una sólida conciencia ambiental en el municipio y promover el desarrollo sostenible de la producción agropecuaria mediante la



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

implementación de talleres, asesorías técnicas especializadas, campañas de sensibilización y la gestión estratégica de recursos y apoyos a productores del municipio.

Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 3.

El Eje de Gobierno 3. Municipio sustentable y apoyo al campo del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentra implementado durante el Ejercicio 2025 a través del siguiente Programa Presupuestario:

Programa Presupuestario 4. P04-2025 Apoyo al campo en el municipio de Huitzilán de Serdán.

Áreas participantes: Dirección de Proyectos Productivos.

Fin: Contribuir al fortalecimiento del campo mediante la gestión de apoyos para los agricultores del municipio.

Propósito: Los Agricultores del Municipio de Huitzilán cuentan con apoyos que permiten fortalecer el sector agrícola.

Presupuesto: \$370,749.96

Fuentes de Financiamiento:

- **Participaciones:** \$370,749.96

Programa 3.1 Municipio con enfoque sustentable.

Áreas responsables: Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Objetivo 3.1: Contribuir a que el municipio se desarrolle de manera sustentable, a través de acciones encaminadas al cuidado del medio ambiente.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



El H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán refrenda su compromiso medioambiental, al reconocer que es clave no solo para el desarrollo del municipio y su gente, sino que es de vital importancia para las futuras generaciones.



El cuidado del medio ambiente es una de las responsabilidades más relevantes de un Ayuntamiento, ya que de ello depende directamente la calidad de vida de la población. La administración municipal, al ser el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, tiene la capacidad de implementar acciones inmediatas y efectivas para conservar los recursos naturales, garantizar espacios públicos limpios y saludables, y fomentar prácticas sostenibles en la comunidad. Estas medidas no solo mejoran el entorno, sino que también generan beneficios sociales y económicos al reducir riesgos sanitarios y elevar el bienestar colectivo.

Asimismo, promover actividades en favor del medio ambiente fortalece el sentido de identidad y corresponsabilidad entre los habitantes. Cuando el gobierno municipal impulsa programas de reciclaje, reforestación, ahorro de agua o cuidado de la fauna local, se motiva a la población a participar activamente en la preservación de su territorio. De esta manera, se construye una cultura ambiental que trasciende administraciones y que forma ciudadanos más conscientes y responsables con las generaciones futuras.

En ese sentido, la presente administración mantiene una constante vigilancia en bosques para evitar incendios forestales, y en caso de ocurrir se cuenta con planes de contingencia en conjunto con la población, de manera que los esfuerzos de todos los habitantes y del gobierno municipal trabajan a la par. Así mismo, se realizan acciones de reforestación en puntos diversos del municipio, al igual que labores de concientización a la población respecto al cuidado del medio ambiente.



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Por ello, las acciones ambientales emprendidas desde el Ayuntamiento contribuyen al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad. Invertir en infraestructura verde, en educación ambiental y en la gestión eficiente de los residuos coloca al municipio a la vanguardia de las políticas públicas modernas, preparándolo para enfrentar los retos del cambio climático. Con ello, el gobierno municipal no solo protege su entorno inmediato, sino que también se suma a la construcción de un futuro más justo, limpio y sostenible.

Programa 3.2 Apoyo a nuestro campo.

Áreas responsables: Dirección de Proyectos Productivos, Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Objetivo 3.2: Contribuir a proporcionar herramientas adecuadas a los productores agrícolas y ganaderos del municipio, a través de diversos apoyos.

Dirección de Proyectos Productivos

El Ayuntamiento desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento del campo, al ser el vínculo más cercano con los productores y las comunidades rurales. A través de programas de apoyo técnico, capacitación y acompañamiento, la administración municipal impulsa la modernización de las prácticas agrícolas y ganaderas, fomentando un uso más eficiente y sostenible de los recursos naturales. Estas acciones permiten que las familias campesinas incrementen su productividad y mejoren su calidad de vida, al tiempo que se preserva la riqueza natural del municipio.

De igual forma, el gobierno municipal gestiona y facilita el acceso a insumos, maquinaria y financiamiento, reconociendo que el desarrollo del campo es clave para la seguridad alimentaria y el crecimiento económico local. Con estas iniciativas, se busca que los productores puedan comercializar de manera más justa sus cosechas y se generen cadenas de valor que fortalezcan la economía interna.

Además, el Ayuntamiento promueve la organización comunitaria y la participación activa de los agricultores en la toma de decisiones, asegurando que sus necesidades y propuestas sean escuchadas e integradas en las políticas municipales. Así, el apoyo al campo se convierte en una estrategia integral que no solo atiende las demandas inmediatas, sino que también construye un modelo de desarrollo rural sostenible e incluyente.

En ese sentido, con la finalidad de apoyar a las familias del municipio con enfoque de autosuficiencia, y en favor de productores Huitziltecos, se entregaron 12 paquetes de aves de postura, entregándose en total 300 aves de postura, 12 comederos, 12 bebederos, 12 bultos de alimento, 60 láminas galvanizadas, 3 rollos de malla gallinera y 12 bultos de

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

cemento, beneficiando a 36 mujeres del de la cabecera municipal y de El Paraíso, representando una inversión de \$120,000 pesos.

De igual forma, para garantizar insumos de calidad y accesibles a productores agrícolas, se firmó el Convenio para la Instalación de la bodega de contribución de fertilizante, beneficiando a productores no solo del municipio de Huitzilán de Serdán, sino de Zongozotla y de Xochitlán de Vicente Suárez, llegando a un total de 1,800 (60% hombres y 40% mujeres).

La gestión de programas federales y estatales es relevante para hacer llegar a la población recursos y beneficios para poder desarrollar diversas acciones. De ello, se realizó lo siguiente:

- Se tramitó el registro de 11 comunidades del municipio al Catálogo Nacional de Comunidades Indígenas y Afromexicanas para ser beneficiados con Obras Comunitarias;
- A través del Programa de la Secretaría del Estado, se integraron 3 comités para la realización de 3 obras comunitarias;
- Se integraron los expedientes de las personas a registrarse para ser beneficiarios al Programa de estufas ecológicas de la Secretaría de Bienestar del Estado;
- Integración de los expedientes de las personas a registrarse para ser beneficiarios de Pisos Firmes la Secretaría de Bienestar del Estado;
- Se integraron los expedientes de las personas a registrarse para ser beneficiarios del Programa de Transformación del Campo Poblano, atendiendo a 1,652 personas de las localidades de Acuitapilco, Chagchaloyan de Isidro Burgos, Chagchaloyan de Zapata, Cozoltpec, Huitzilán, El Paraíso, Pahuatitán, Pezmata, Pilactitán, San Antonio Taltzintán, San José Aocotzota, San Martín Coahuapan, San Miguel Acateno, San Miguel Del Progreso, Tepetzintla, Totutla, Xinachapan de Allende, Xoloango Y Zoyotla, siendo el 65% hombres y el 35% mujeres;
- En Coordinación con la SADER, se realizó la entrega de fertilizante de producción para el Bienestar, constando de 152 toneladas de DAP y 152 toneladas de Urea, dando un total de 304 toneladas de fertilizante, beneficiando a 891 personas provenientes de las localidades de Acuitapilco, Chagchaloyan De Isidro Burgos, Chagchaloyan de Zapata, Cozoltpec, Huitzilán, El Paraíso, Pahuatitán, Pezmata, Pilactitán, San Antonio Taltzintán, San José Aocotzota, San Martín Coahuapan, San Miguel Acateno, San Miguel del Progreso, Tepetzintla, Totutla, Xinachapan De Allende, Xoloango y Zoyotla, de los cuales el 57.4% son hombres y el 42.6% mujeres.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027



Para lograr autosuficiencia alimentaria, y desarrollar el campo del municipio, la acción comunitaria es uno de los pilares para su logro, condiciones que el H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán pretende apoyar e incentivar.

El Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, a través de la Dirección de Proyectos Productivos, busca fortalecer al campo del municipio, tanto a través de apoyos a productores agropecuarios como a habitantes que realicen actividades de autoconsumo, no solo para fomentar el desarrollo de dicho sector, sino generar una soberanía y autosuficiencia alimentaria en el municipio, donde la acción comunitaria es uno de los pilares.

Por ello, el Ayuntamiento reconoce la importancia del trabajo comunitario en el desarrollo del campo, por lo que fomenta la participación organizada de los habitantes en proyectos colectivos que mejoren sus condiciones de vida. Con ello, se sientan las bases para construir un modelo de desarrollo rural sostenible, donde el esfuerzo de los productores y el acompañamiento del gobierno municipal se traduzcan en bienestar y progreso para todas las comunidades de Huitzilán de Serdán.

Primer Informe de Gobierno

Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
2024-2027



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILÁN DE SERDÁN
2024-2027



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.

PMD 2024 - 2027

Eje 4.
Gobierno
transparente
y cercano a
la gente.

PED 2024 - 2030

Eje 5: Gobierno
Transformador y
de Resultados.

PND 2025 - 2030

Eje 1.
Gobernanza con
justicia y
participación
ciudadana.

Mantener una correcta administración para un gobierno municipal constituye uno de los pilares que aseguran una gobernanza óptima, eficiente y transparente. Mantener controles administrativos sólidos permite dar un seguimiento puntual a la forma en que se ejercen los recursos públicos, garantizando que ello se realice en apego a la normativa y legislación vigente, a la vez que se asegura la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Por ello, el asegurar procesos ordenados y documentados, se previene la duplicidad de esfuerzos, se reduce la posibilidad de existir irregularidades y se optimiza la toma de decisiones.

En ese sentido, mantener un control administrativo no solo representa una práctica de gestión responsable, sino también un mecanismo que contribuye a generar confianza en la población, impulsar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y consolidar la legitimidad institucional, convirtiéndose así en un pilar indispensable para el desarrollo de un buen gobierno.

Por lo anterior, en el presente Eje se contemplan aspectos encaminados a mejorar la operatividad del gobierno municipal, la vigilancia y control en el manejo de los recursos, así como mejorar los servicios brindados a la población.

Programas Presupuestarios Alineados con el Eje 4.

El Eje de Gobierno 4. Gobierno transparente y cercano a la gente del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 se encuentra implementado durante el Ejercicio 2025 a través del siguiente Programa Presupuestario:

Programa Presupuestario 3. P03-2025 Gestión gubernamental responsable.

Áreas participantes: Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Unidad de Transparencia, Registro Civil, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento, Junta de Reclutamiento Municipal y Dirección de Servicios Públicos.



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Fin: Contribuir al fortalecimiento de un gobierno honesto, transparente y eficiente mediante el diseño de procesos de gestión efectivos.

Propósito: La población del Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con acciones y programas municipales para mejorar la gestión municipal.

Presupuesto: \$37,819,321.88

Fuentes de Financiamiento:

- **Recursos propios:** \$818,201.95
- **Participaciones:** \$34,728,321.74
- **FORTAMUN:** \$2,272,798.19

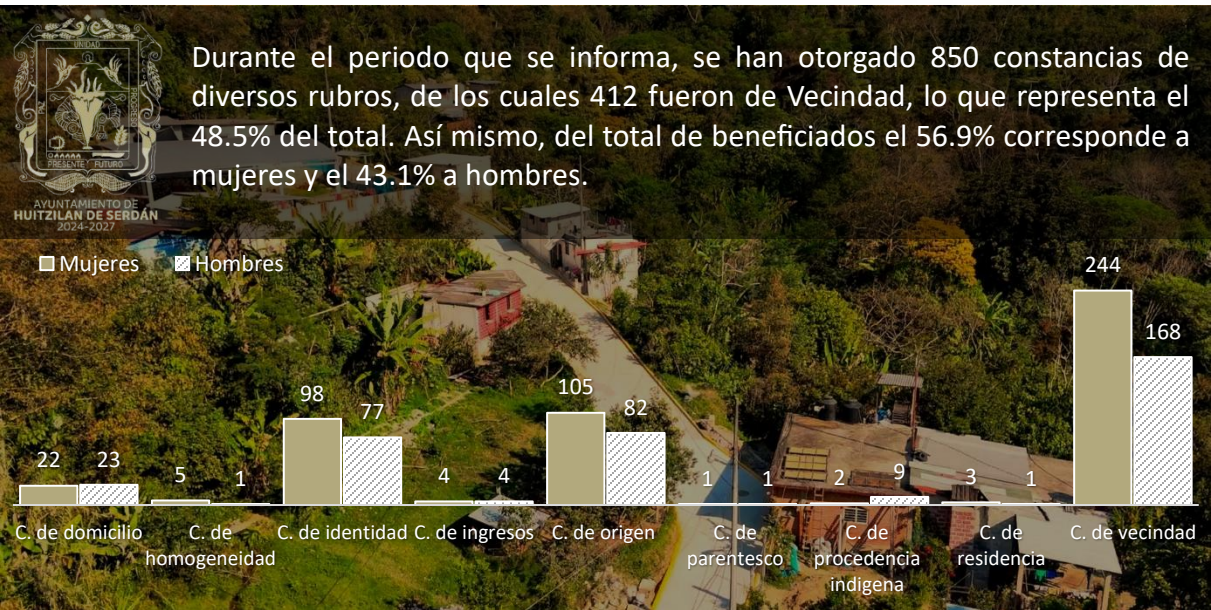
Objetivo General Eje 4. Garantizar la prestación de servicios públicos de alta calidad a la ciudadanía mediante una gestión eficiente y transparente de los recursos disponibles, implementando procesos rigurosos de seguimiento, evaluación y mejora continua.

Programa 4.1 Ayuntamiento eficaz y transparente.

Áreas responsables: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Junta Municipal de Reclutamiento, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Juzgado Municipal, Jurídico, Órgano Interno de Control.

Objetivo 4.1: Mecanismos que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos ejecutados.

Secretaría del Ayuntamiento



La Secretaría del Ayuntamiento es la instancia encargada de brindar fe y legalidad a los actos del Ayuntamiento, documentación oficial y la validez a las decisiones de la administración.

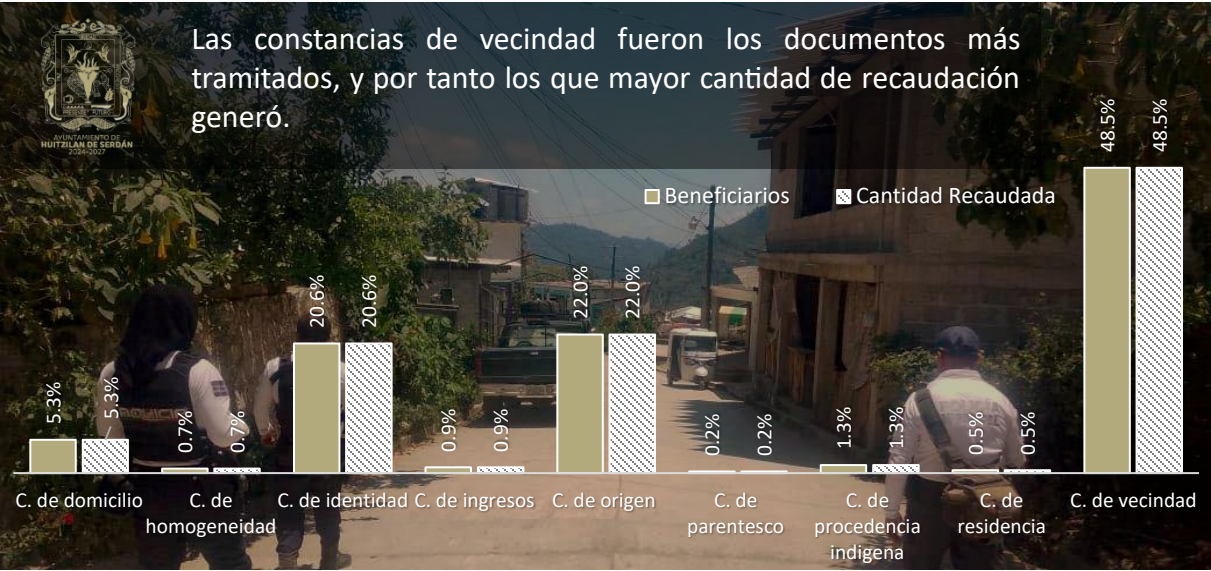


1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

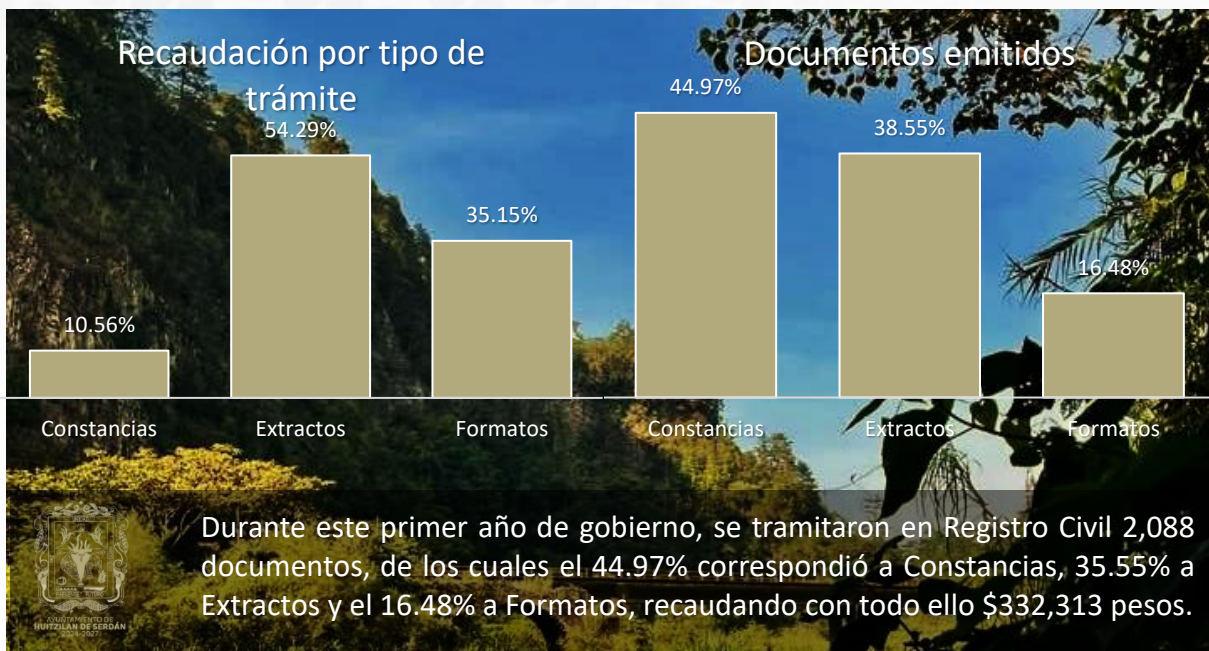
Así mismo, se encarga de brindar certeza a la población a través de dar atención a quien acude a solicitar constancias diversas que den validez a diferentes rubros, como el lugar donde viven, parentesco, etc.

En ese sentido, durante el periodo que se informa se han emitido un total de 850 constancias de diversos rubros, atendiendo a 484 mujeres y 366 hombres, recaudando con ello el total de \$73,950 pesos.



Así mismo, se han extendido 54 permisos de obstrucción de vía pública (de los cuales el 57.4% fueron extendidos a mujeres y el 42% a hombres), correspondientes a la Cabecera Municipal, Ocotamanis, San José Aocotzota y San Miguel del Progreso; 32 Permiso de resguardo (de los cuales el 40.6% fueron a mujeres y el 59.4% a hombres), correspondientes a las localidades Cohapan, Ocotamanis, San Miguel del Progreso, San Antonio Taltzintan, San José Aocotzota, Acuitapilco, Acateno, Totutla, Zoyotla y en la Cabecera Municipal; así mismo, se han emitido 45 Permisos de uso de local (que el 57.8% fue a mujeres y el 42.2% a hombres), pertenecientes todos a la cabecera municipal.

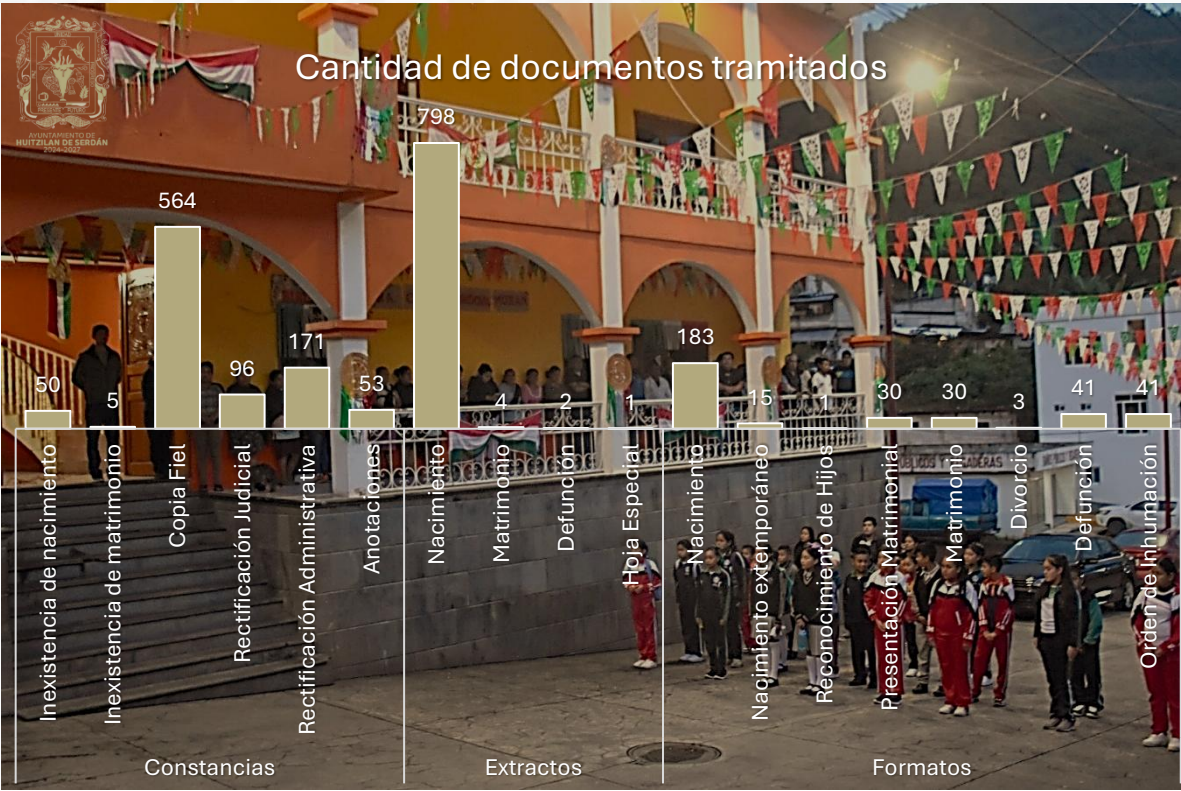
Registro Civil



El Registro Civil es un área fundamental para cualquier gobierno municipal, pues es la encargada de asentar, conservar y certificar documentación relativa al estatus civil de cada persona, ya sea referente al nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio o defunción, lo cual permite dar certeza jurídica a las personas, asegurando su derecho a la identidad.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, en Registro Civil se han tramitado 2,088 documentos, de los cuales el 44.97% correspondió a Constancias, 35.55% a Extractos y el 16.48% a Formatos, recaudando con esto un total de \$332,313 pesos. De estos, es con los Extractos el mayor porcentaje de dinero recaudado, representando el 54.29%, mientras que las constancias son el de menor porcentaje.

En ese sentido, de constancias la mayor cantidad de documentos tramitados correspondió a Copia Fiel, de extractos fueron de Actas de Nacimiento, y formatos fueron relativos a registros de nacimientos.



El adecuado funcionamiento del Registro Civil en un Ayuntamiento es fundamental porque garantiza el derecho a la identidad de los ciudadanos, mediante la inscripción y certificación de hechos vitales como nacimientos, matrimonios y defunciones, otorgando certeza jurídica a las personas y a sus familias. Además, asegura la validez de documentos indispensables para acceder a educación, salud, programas sociales y trámites legales, al tiempo que fortalece la transparencia, la seguridad jurídica y la confianza de la población en sus instituciones municipales. Es por ello por lo que de parte del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán se seguirá trabajando arduamente por traer esa certeza para la población.

Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

El control de puestos de comerciantes durante los días de Plaza es fundamental para mantener un orden respecto a que tipo de puestos se colocan en la plaza, además del tipo de mercancía que se circula. Es por ello por lo que la Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, como parte de sus atribuciones, recolecta el cobro de uso de suelo a comerciante durante los días de plaza, con la finalidad no solo de recaudar, sino para mantener ese orden administrativo con las y los comerciantes que se instalan, además de mantener espacios limpios y seguros.

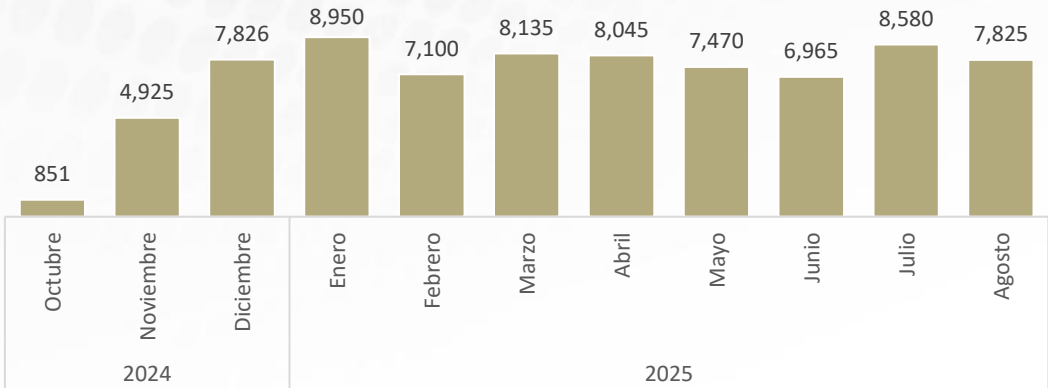
En ese sentido, durante el periodo que se informa, se atendió a en promedio mensual a 247 comerciantes, de los cuales el 75% son hombres y el 25% restante son mujeres, recaudando

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

de dicho cobro \$76,672, siendo el mes de enero de 2025 el mes donde más se recaudó, obteniendo \$8,950.

Cobro de uso de suelos a comerciantes. Monto recaudado.



Tesorería Municipal

Evolución de los Ingresos municipales, 2021 - 2025

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Total	\$82,313,661.00	\$71,383,085.00	\$80,632,743.00	\$98,791,370.00	\$110,008,286.00	\$116,058,741.77
1. Impuestos	\$190,347.00	\$76,674.00	\$163,615.00	\$204,198.00	\$268,610.00	\$283,383.55
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Contribuciones de Mejoras.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Derechos.	\$359,059.00	\$322,626.00	\$395,865.00	\$632,339.00	\$482,023.00	\$508,534.27
5. Productos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$31,535.00	\$33,269.43
6. Aprovechamientos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,457.00	\$5,345.00	\$5,638.98
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
81. Participaciones	\$33,148,079.00	\$25,597,521.00	\$30,501,927.00	\$36,611,694.00	\$38,900,903.00	\$41,040,452.69
821. FAISMUN.	\$37,847,640.00	\$35,172,860.00	\$38,574,020.00	\$48,713,430.00	\$55,501,190.00	\$58,553,755.45
822. FORTAMUN.	\$10,768,536.00	\$10,213,404.00	\$10,997,316.00	\$12,624,252.00	\$14,818,680.00	\$15,633,707.40



1er Informe de Gobierno

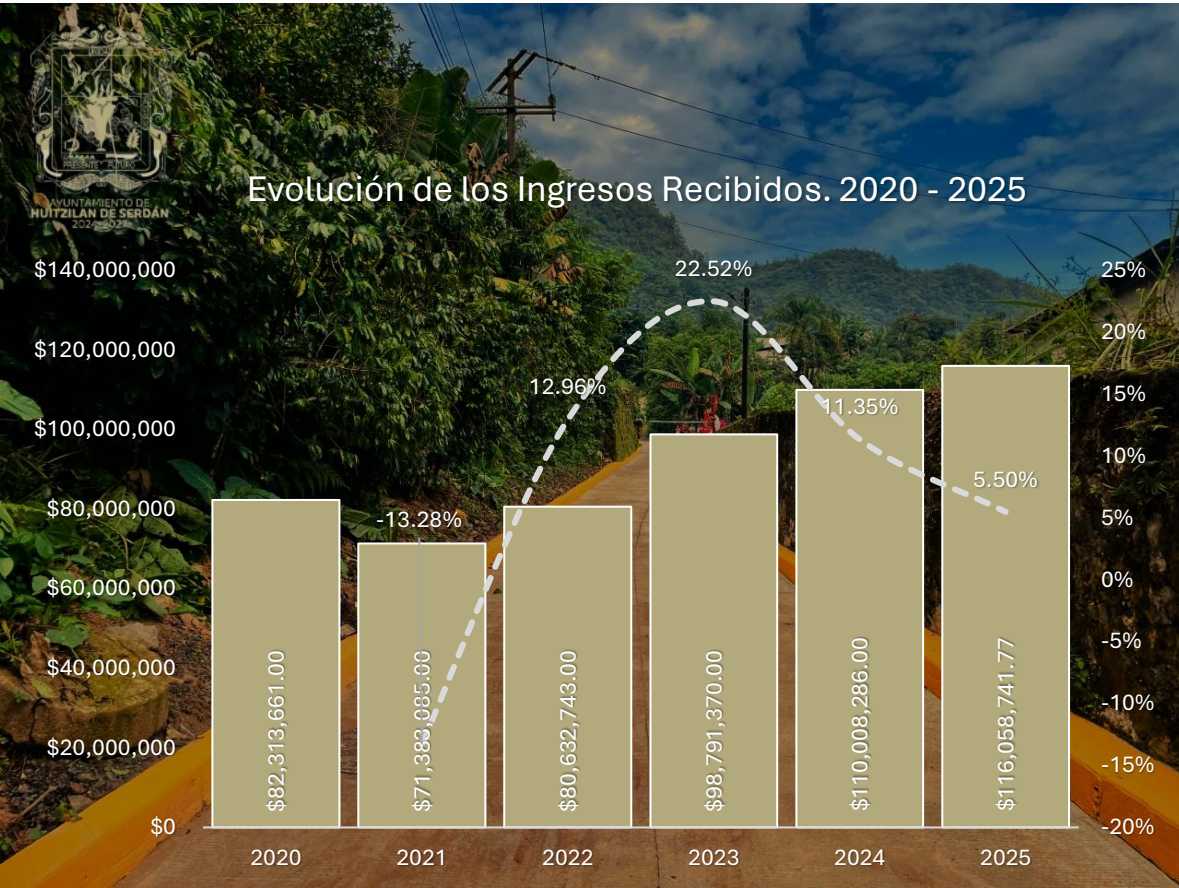
H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Evolución de los Ingresos municipales, 2021 - 2025

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Leyes de Ingresos 2021 - 2025 del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

Evolución de los Ingresos Recibidos. 2020 - 2025



La Tesorería Municipal es el área del Ayuntamiento encargada de administrar los recursos financieros del municipio. Su función principal es garantizar que los ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, se recauden de manera eficiente y se apliquen de forma transparente al gasto público.



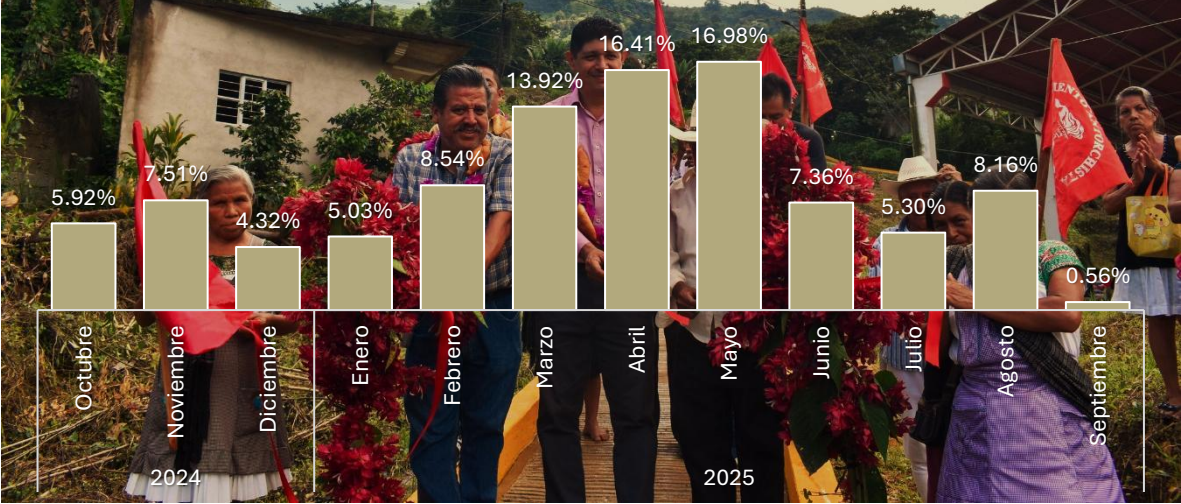


1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Durante este primer año de gobierno se recaudaron \$997,694.29 pesos, de los cuales en mayo fue el mes donde mayor ingreso se tuvo, representando el 16.98% del periodo.

Total Recaudado: \$997,694.29



Así mismo, del total recaudado, la principal fuente de ingresos proviene del Impuesto Predial, seguido de lo recaudado por Registro Civil y lo recibido por la expedición de Constancias de Vecindad, Identidad, y otros documentos tramitados en la Secretaría del Ayuntamiento. En conjunto, los tres rubros representan el 87.13% de lo recaudado.

El resto de los ingresos son lo recibido por Sanciones Administrativas, Servicios de Agua Potable, Contratos de Agua Potable, Licencias de funcionamiento, Constancia de No Adeudo de Agua Potable, Conexión de Drenaje y Constancia de No Adeudo de servicios de impuesto predial, representando solo el 12.87% del total.

Este comportamiento refleja una alta concentración de ingresos en el Impuesto Predial y en trámites administrativos, lo que significa la importancia de estos rubros. Por ello, resulta estratégico fortalecer la recaudación de servicios municipales y ampliar las fuentes de ingreso, con el fin de garantizar una mayor estabilidad financiera y capacidad de inversión para el Ayuntamiento.

Tipo de Ingreso	
A	Predial.
B	Registro Civil
C	Otros Ingresos: Constancias de Vecindad, Identidad, Posesión, Domicilio, Origen, Compraventas, Obstrucción de vía pública, etc.
D	Otros aprovechamientos - Sanción Administrativa.





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Tipo de Ingreso	
E	Servicio de Agua Potable.
F	Contratos de Agua Potable.
G	Licencia de Funcionamiento
H	Constancia de no adeudo de Agua Potable.
I	Conexión de Drenaje.
J	Constancia de no adeudo de servicios de impuesto predial.



Respecto al Ejercicio del Gasto (sin considerar lo invertido en obra pública, sino gastos que son relativos a la operatividad diaria del Ayuntamiento), durante el periodo reportado se ejercieron \$10,764,621.35 pesos en distintos rubros, de los cuales el gasto mayor se realizó durante el mes de Julio. De dicho monto, 10,714,468.33 se financiaron con Participaciones y \$50,153.02 fueron con recursos propios, representando respectivamente el 99.53% y el 0.47%.

Es importante señalar que el manejo de estos recursos se ha realizado con apego a los principios de eficiencia, racionalidad y transparencia, destinándolos a cubrir los compromisos indispensables para el funcionamiento del gobierno municipal. Este ejercicio responsable refleja la correcta aplicación de las Participaciones y el esfuerzo de la administración por generar y aprovechar recursos propios, con el fin de mantener la estabilidad financiera y garantizar la continuidad de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

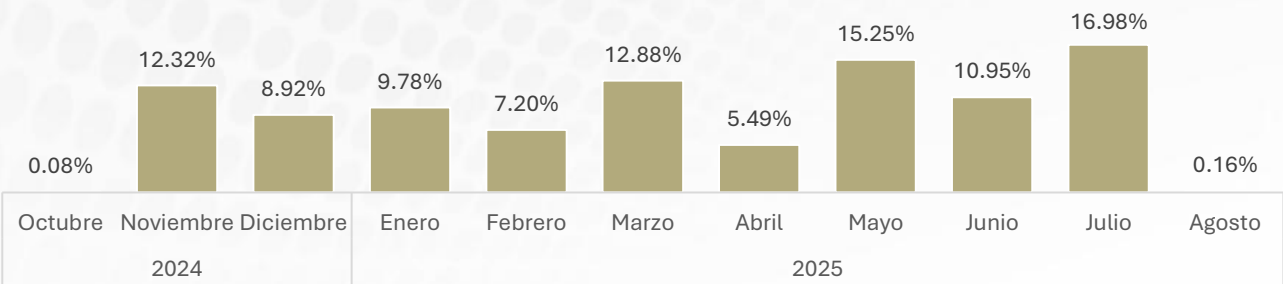




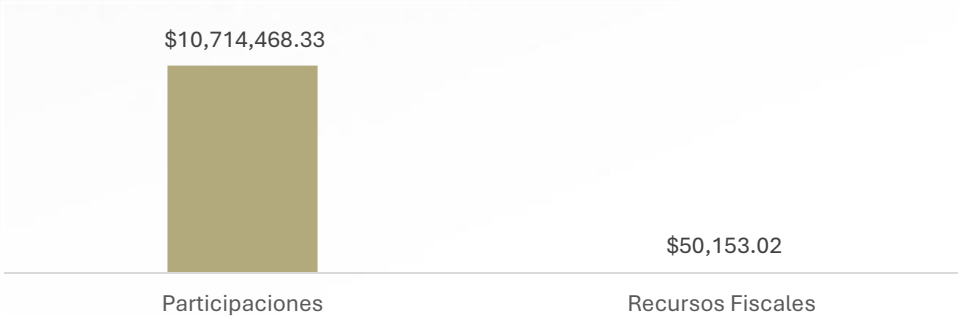
1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Porcentaje de Gasto realizado por mes.

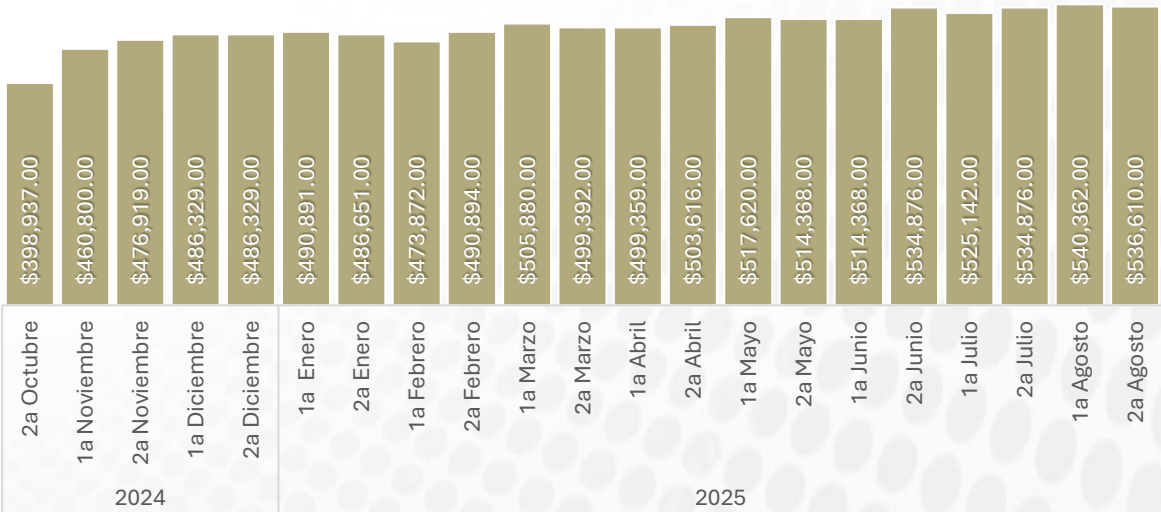


Recurso ocupado en el Gasto.



En cuanto a la Nómina, la 2ª quincena de agosto ascendió a \$536,610.00, repartida entre 139 funcionarios, de los cuales el 68.35% son hombres y el 31.65% son mujeres. Cabe destacar que la administración municipal mantiene un ejercicio responsable y transparente en el pago de nómina, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y promoviendo la equidad de género en la integración del personal. Asimismo, se trabaja en la optimización de los recursos humanos con el objetivo de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Nómina pagada de Octubre 2024 a Agosto 2025.

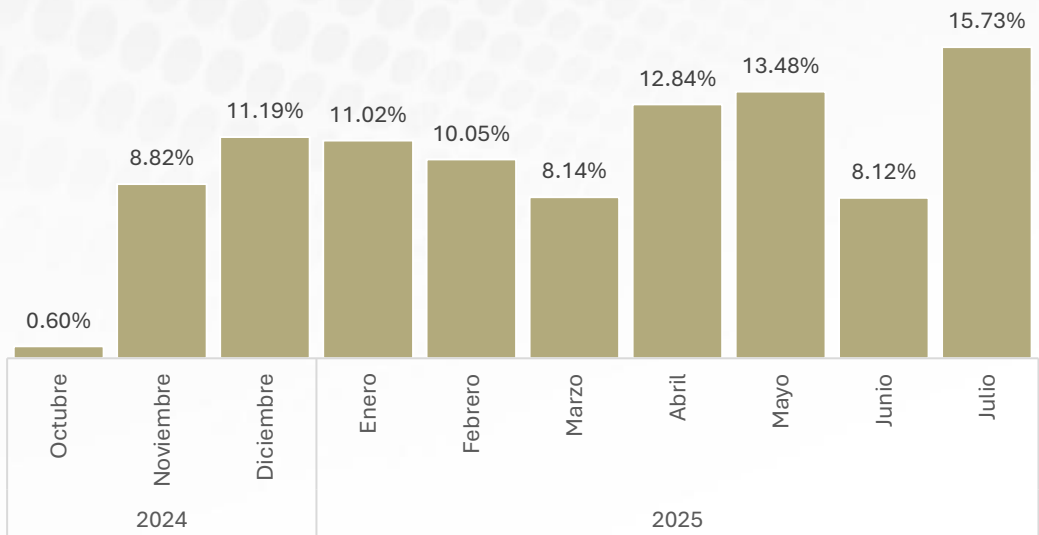


Una parte importante del Gasto Ejercido durante este primer año de gobierno fue el destinado a Apoyos Sociales, los cuales están pensados a atender necesidades diversas del municipio: desde el apoyo a la realización de actividades por parte de la sociedad, de manera que se mantengan las tradiciones y la vibrante cultura del municipio, hasta al apoyo encaminado a fortalecer los servicios de salud en el municipio y el acceso a la educación.

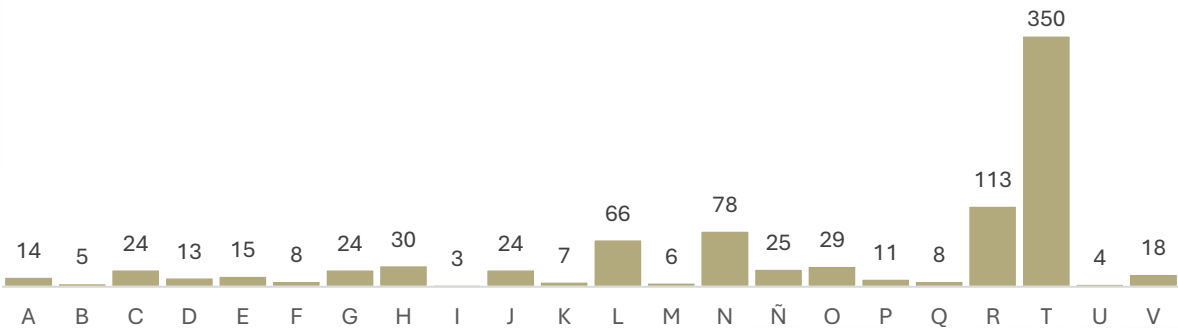
Apoyos sociales brindados			
A	Aguinaldo Auxiliares	M	Apoyo a eventos educativos
B	Aguinaldo CESSA	N	Apoyo a solicitudes de escuelas
C	Aguinaldo Cocineras	Ñ	Apoyo a Ferias
D	Aguinaldo Cuneteros	O	Apoyo en gastos funerarios
E	Auxiliares de Salud	P	Apoyo a Jueces de las comunidades del municipio
F	Apoyo al CESSA	Q	Asignaciones a juntas auxiliares del municipio
G	Apoyo a cocineras de Desayunadores Escolares	R	Apoyo a solicitudes de Gastos Médicos y demás referente a la salud
H	Apoyo a eventos religiosos	S	Apoyos de subsistencias a personas de escasos recursos
I	Apoyo a eventos culturales	T	Apoyo de traslados de personas.
J	Apoyo para limpieza de cunetas y mantenimiento de caminos	U	Apoyos diversos
K	Apoyo a eventos Deportivos	V	Apoyo a la Vivienda
L	Apoyo a docentes del municipio		



Distribución del Gasto en Apoyos Sociales mensual



Beneficiarios de los Apoyos Sociales



El mayor rubro en que se destinaron recursos fueron los apoyos a los docentes del municipio, seguido de Apoyo para limpieza de cunetas y mantenimiento de caminos (que consiste en brindar apoyo monetario a personas de las comunidades del municipio para realizar dicho fin), Apoyo a Ferias (de todo tipo), Apoyos a solicitudes de escuelas (consistente en la atención de solicitudes de todo tipo en favor de instituciones educativas, ya sea eventos, materiales, convivios, traslado de alumnos, etc.) y Apoyo a eventos religiosos (consistente a solicitudes de eventos religiosos y demás apoyos en general solicitado por comités que no se clasifiquen en diversos rubros), que representan los 5 rubros donde mayor recurso se destinó, representando el 62.03%.

Este comportamiento del gasto refleja el compromiso de la administración municipal con el fortalecimiento educativo, la conservación de la infraestructura básica comunitaria y el respaldo a las tradiciones y expresiones culturales y religiosas del municipio. Al destinar la mayor parte de los recursos a estos rubros, se busca impulsar el desarrollo social, fomentar la participación ciudadana y atender de manera directa las necesidades más sentidas de la población.

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Asimismo, el Ayuntamiento reafirma que su compromiso es con el bienestar de los habitantes del municipio, orientando las acciones y recursos hacia programas y apoyos que mejoren su calidad de vida y fortalezcan el desarrollo integral de las comunidades.

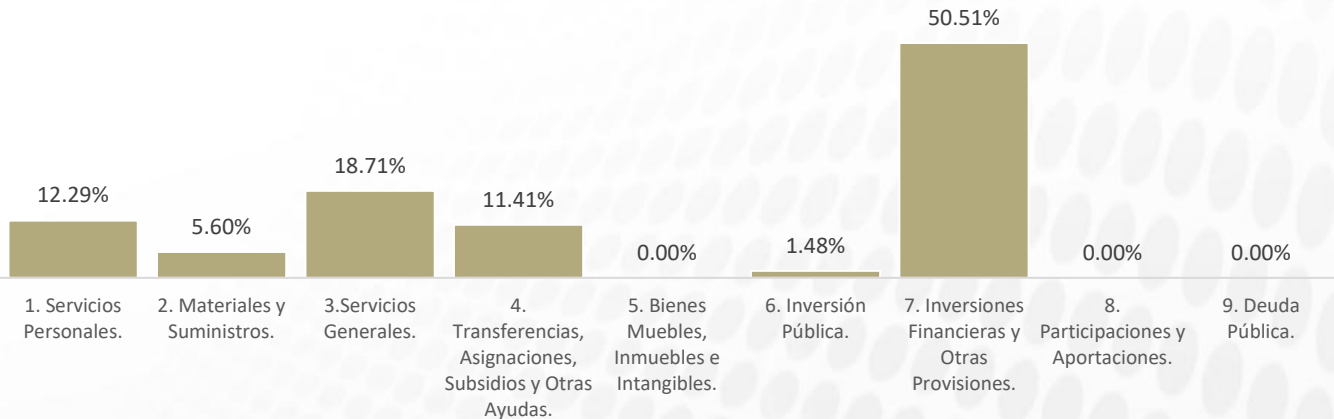
Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Concepto. 2o Trimestre 2025.

Concepto	Modificado	Devengado
1. Servicios Personales.	\$14,263,490.00	\$6,396,607.00
2. Materiales y Suministros.	\$6,497,406.24	\$2,077,751.92
3. Servicios Generales.	\$21,717,379.13	\$4,612,265.73
4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	\$13,240,836.37	\$6,830,524.48
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$0.00	\$0.00
6. Inversión Pública.	\$1,716,285.42	\$1,716,285.42
7. Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	\$58,623,344.61	\$0.00
8. Participaciones y Aportaciones.		\$73.60
9. Deuda Pública.	\$0.00	\$0.00

Porcentaje de Recurso devengado al 2o Trimestre de 2025



Porcentaje de Recurso devengado al 2o Trimestre de 2025



Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos en General para 2025, se cuenta con un total de 116,058,741.77 pesos, de los cuales, con corte al segundo trimestre, se ha devengado el 18.64%. Así mismo, el concepto que mayor presupuesto se le asignó es el 7.



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Inversiones Financieras y Otras provisiones, representando el 50.51% del total, seguido de 3. Servicios Generales con el 18.71% y 1. Servicios Personales con el 12.29%.

Este comportamiento en la asignación presupuestal refleja la prioridad de la administración municipal por garantizar la estabilidad financiera y asegurar la disponibilidad de recursos para atender compromisos presentes y futuros. Al mismo tiempo, se destinan recursos significativos a los servicios generales y al sostenimiento de la nómina, lo que permite mantener en operación las áreas esenciales del Ayuntamiento y asegurar la prestación continua de los servicios públicos a la ciudadanía.

De esta manera, el Ayuntamiento reitera su compromiso de ejercer los recursos con responsabilidad, eficiencia y transparencia, priorizando acciones que fortalezcan el desarrollo municipal y contribuyan al bienestar de los habitantes.

Contraloría Municipal

Para asegurar que se cumplan con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, así como con los Instrumentos de Planeación anuales, la Contraloría Municipal realiza el seguimiento a los Programas Presupuestarios de manera constante, elaborando informes trimestralmente, y llenando las Fichas Técnicas de Indicadores de cada Programa, mismas que forman parte de las Obligaciones de entrega a la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Lo anterior es fundamental para el proceso de seguimiento y evaluación debido a que permite conocer durante la ejecución de los programas el estatus de cumplimiento, detectando si llegase a ocurrir alguna desviación, omisiones y errores, de forma que puedan realizarse ajustes y acciones correctivas.

Como parte del funcionamiento del Comité de ética y conducta del Ayuntamiento, no se han reportado denuncias contra servidores públicos en el periodo reportado, lo cual permite dar razón de la correcta operatividad del Ayuntamiento.

La existencia de un Comité de Ética y Conducta en el Ayuntamiento constituye una herramienta estratégica para fortalecer la confianza ciudadana y garantizar que la gestión pública se desarrolle bajo principios de legalidad, integridad y transparencia. Su función principal es establecer lineamientos claros sobre el comportamiento esperado de los servidores públicos, previniendo prácticas indebidas como la corrupción, el abuso de poder o el uso inadecuado de los recursos públicos.

Asimismo, el Comité de Ética y Conducta permite al Ayuntamiento cumplir con las normativas nacionales en materia de integridad pública y alinear sus prácticas con estándares internacionales de buen gobierno. Con ello, se fortalece la rendición de cuentas,



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

se favorece la transparencia en la gestión municipal y se impulsa la consolidación de un gobierno abierto y confiable.

También, la Contraloría lleva el registro y se asegura que cada persona servidora pública municipal presente su declaración patrimonial, de inicio cuando ingresa por primera vez al Ayuntamiento, de Modificación durante el mes de mayo, y de conclusión cuando algún funcionario deja su cargo o comisión.

De igual forma, realiza y lleva seguimiento del Inventario de Bienes muebles a cargo de cada Unidad Administrativa. Llevar el registro y control de un Inventario de Bienes en la administración pública municipal es de vital importancia, ya que permite conocer con precisión el patrimonio con que cuenta el Ayuntamiento, asegurando un uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos materiales. Este control no solo facilita la planeación y correcta asignación de bienes para el cumplimiento de las funciones públicas, sino que también previene pérdidas, deterioros o malos usos, garantizando la rendición de cuentas y el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización que fortalecen la confianza ciudadana en el gobierno municipal.

Unidad de Transparencia

En la administración pública municipal, la transparencia constituye un eje fundamental para fortalecer la confianza ciudadana y consolidar un gobierno cercano y responsable. Cumplir con las obligaciones en esta materia no solo implica dar acceso a la información generada, sino también garantizar que la población conozca cómo se toman las decisiones, cuáles son los resultados alcanzados y de qué manera se gestionan los recursos públicos.

La transparencia, en el marco de la rendición de cuentas, permite legitimar la actuación del Ayuntamiento y al mismo tiempo se convierte en un mecanismo de control social que inhibe prácticas indebidas como la corrupción o el uso discrecional de los recursos. Además, el cumplimiento de estas disposiciones contribuye a mejorar los procesos administrativos al estar sujetos a constante revisión y evaluación, lo que promueve una administración más eficiente.

De esta manera, la transparencia trasciende el mero cumplimiento legal y se consolida como un pilar estratégico para fortalecer la credibilidad institucional, fomentar la participación ciudadana y garantizar que cada acción de gobierno se oriente al bienestar y al servicio de la población.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia trabaja de manera constante no solo para mantener alimentada la Plataforma Nacional de Transparencia, sino que también cumple con sus obligaciones de atender las solicitudes de transparencia que lleguen al



Ayuntamiento. En ese sentido, se ha cumplido con la carga de información en la PNT correspondiente a los Trimestres Primero y Segundo, publicando la información proporcionada por las Unidades Administrativas. Así mismo, se han recibido 9 solicitudes de información de octubre a agosto 2025, mismas que fueron gestionadas y atendidas.

Así mismo, con la finalidad de mantener ejercicios de Transparencia proactiva, así como de dar cumplimiento a diversa normativa y legislación vigente, se mantiene en constante alimentación la página de Internet oficial del Ayuntamiento, publicando información de gabinete, normativa, avisos de privacidad, publicación de noticias e información diversa acorde a los requerimientos de cada Unidad Administrativa.

Sindicatura Municipal

La Sindicatura Municipal es el órgano de representación jurídica y defensa de los intereses del Ayuntamiento, dotado de facultades expresas por la Ley Orgánica Municipal y demás normatividad municipal y estatal aplicable. Su función primordial consiste en ejercer la representación legal del Municipio en toda clase de juicios, procedimientos administrativos y actos jurídicos en los que la entidad sea parte, velando por la preservación y defensa del patrimonio municipal.



Asimismo, corresponde a la Sindicatura vigilar la legalidad de los actos, contratos, convenios y resoluciones que emita el Ayuntamiento, asegurando su congruencia con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente. Dentro de sus atribuciones se encuentra también el control de la tenencia, uso y destino de los bienes municipales, así como la





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

supervisión de los procedimientos administrativos para garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos.

Es así como la Sindicatura opera como un órgano de control jurídico interno, cuyo propósito es salvaguardar el interés público municipal, evitar actos contrarios a derecho y fortalecer la transparencia y legalidad en la administración pública local.

En ese aspecto, se han realizado 11 acuerdos, derivados de comparecencias realizadas durante comparecencias a solicitud de personas; se brindó asesorías sobre diversos asuntos (familiares, civiles, mercantiles y penales) a 372 personas, de las cuales 87 fueron hombres (el 23.39%) y 285 mujeres (76.61%); Se expidieron 49 constancias de posesión enfocado para procedencia lega, atendiendo a 17 mujeres (34.69%) y a 32 hombres (65.31%), recaudando con ello un total de \$4,263 pesos; Se expidieron 356 constancias de posesión enfocadas a programas, atendiendo con ello a 126 hombres (35.39%) y 230 mujeres (64.61%), recaudando con ello \$30,972.00 pesos; así mismo, se han realizado 1,069 contratos de compraventa, atendiéndose a 655 hombres (61.27%) y 414 mujeres (38.73%), de donde se recibieron \$86,100.00 pesos.

Es así que las acciones realizadas por la Sindicatura Municipal reflejan un compromiso firme con la defensa jurídica, la transparencia y la atención directa a la ciudadanía. El acompañamiento legal, la expedición de constancias y la formalización de contratos no solo fortalecen la certeza jurídica de los habitantes del municipio, sino que también contribuyen a la recaudación de ingresos propios y al orden administrativo. Estos resultados evidencian la función estratégica de la Sindicatura como garante de la legalidad, la seguridad patrimonial y la protección de los derechos de la población, consolidando su papel como un pilar fundamental en la administración municipal.

Programa 4.2 Servicios Públicos para un mejor municipio.

Áreas responsables 4.2: Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Objetivo 4.2: Contribuir al desarrollo comunitario en el municipio a través de brindar servicios públicos de manera eficiente.

Servicios Públicos Municipales.

El área de Servicios Públicos Municipales desempeña un papel fundamental en la vida diaria de la ciudadanía, al encargarse de mantener en condiciones óptimas los espacios y servicios básicos que garantizan el bienestar colectivo. Su trabajo abarca la limpieza de calles, recolección de residuos, mantenimiento de áreas verdes, alumbrado público y conservación de la infraestructura urbana, acciones que impactan directamente en la calidad de vida de los habitantes.





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

La importancia de esta dirección radica en que asegura el funcionamiento eficiente y continuo de los servicios esenciales, contribuyendo a que el municipio sea un lugar limpio, ordenado y seguro. Al mantener en buen estado la infraestructura y el equipamiento urbano, se genera un entorno propicio para el desarrollo social, económico y comunitario, además de fortalecer la imagen del municipio ante propios y visitantes.

En ese sentido, se realizan reparaciones constantes en las redes de agua potable, haciéndose principalmente en las localidades de San miguel del progreso, Xinachapan, y la cabecera municipal, reemplazando tubos y de llaves en caso de que se requiera.

También, se lleva a cabo la limpia de panteones, de cunetas, las vialidades y áreas verdes del municipio; en cuanto a mantenimiento, se aplica al campo de futbol que se encuentra en la cabecera, enbalastramiento, limpia de cunetas y destape de alcantarillas, así como la colocación de topes.

En cuanto al mantenimiento del servicio público, se reparan fusibles de energía eléctrica, reparación de alumbrado, lámparas y mantenimiento de alumbrado público en general, realizándose ya sea por la vigilancia constante que se lleva a cabo o por reportes ciudadanos.

Con todo lo anterior, la Dirección de Servicios Públicos Municipales reafirma su compromiso de trabajar por un municipio más habitable, accesible y digno. Su labor constante refleja el esfuerzo del Ayuntamiento por ofrecer servicios de calidad, respondiendo a las necesidades de la población y consolidando un gobierno cercano y comprometido con el bienestar ciudadano.



Avance de Metas para la Administración 2024 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que guía el actuar y el rumbo de la administración municipal, pues en este se plasman metas y objetivos determinados, mismos que están diseñados para atender necesidades y problemáticas de la población.

Es por ello por lo que cumplir con las metas del PMD es algo fundamental, ya que cada objetivo planteado responde a necesidades específicas de la población y orienta los recursos y esfuerzos hacia proyectos y acciones que generan impacto directo en el bienestar social, el desarrollo económico y la mejora de los servicios públicos.

La importancia de dar puntual seguimiento a dicho avance radica en que permite evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos, identificar áreas de oportunidad y, en su caso, redireccionar estrategias para alcanzar los resultados esperados. Este proceso asegura una gestión ordenada, transparente y orientada a resultados.

De esta manera, el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo no solo garantiza que las acciones de gobierno se mantengan alineadas a los objetivos trazados, sino que también fortalece la confianza ciudadana al dar certeza de que las decisiones y recursos se aplican con visión, responsabilidad y en beneficio de toda la comunidad.

En ese sentido, para dar seguimiento a las metas y objetivos del PMD, se diseñaron indicadores que permitan medir dichos logros. Es importante señalar que para valorar los avances registrados se cuenta con una semaforización.

Semaforización Anual

Satisfactorio

Cuando el indicador tiene un rango de cumplimiento de entre el 90% y el 115%.



Regular

Si el Indicador de cada elemento tiene un rango de cumplimiento entre el 70% al 89%.



Bajo

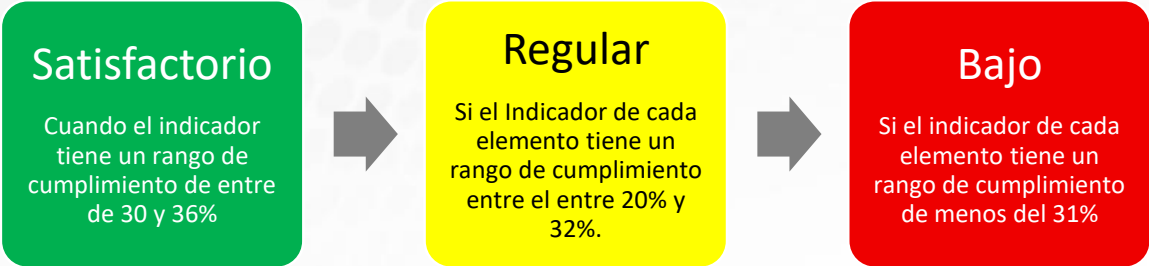
Si el indicador de cada elemento tiene un rango de cumplimiento de entre 0% a 69%.



1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Semaforización Trianual



Por lo anterior, a continuación, se presenta una tabla donde se muestra, por Eje de Gobierno y Programas, el avance de metas que se tienen de manera anual y trianual (es decir, de la administración).

Avance de Metas de la Administración plasmadas en el PMD 2024 - 2027

Eje de Gobierno	Programa PMD 2024 - 2027	Programa Presupuestario	Avance de metas		Observaciones y/o recomendaciones
			Anuales	Trianuales	
Eje 1. Tranquilidad para ti y tu familia.	Programa 1.1 Seguridad y Prevención del Delito.	P01-2025 Municipio seguro y libre de riesgos.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 1.2 Protección Civil.	P01-2025 Municipio seguro y libre de riesgos.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Avance de Metas de la Administración plasmadas en el PMD 2024 - 2027

Eje de Gobierno	Programa PMD 2024 - 2027	Programa Presupuestario	Avance de metas		Observaciones y/o recomendaciones
			Anuales	Trianuales	
					establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
Eje 2. Equidad y Bienestar en el municipio.	Programa 2.1 Municipio saludable.	P02-2025 Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 2.2 Educación, Juventud y cultura.	P02-2025 Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Avance de Metas de la Administración plasmadas en el PMD 2024 - 2027

Eje de Gobierno	Programa PMD 2024 - 2027	Programa Presupuestario	Avance de metas		Observaciones y/o recomendaciones
			Anuales	Trianuales	
					Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 2.3 Equidad de Género y atención a Grupos Vulnerables.	P02-2025 Progreso y Bienestar en el Municipio de Huitzilán de Serdán.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 2.4 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FAISMUN.	EP05-2025 Ejecución de recursos del FAISMUN.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Avance de Metas de la Administración plasmadas en el PMD 2024 - 2027

Eje de Gobierno	Programa PMD 2024 - 2027	Programa Presupuestario	Avance de metas		Observaciones y/o recomendaciones
			Anuales	Trianuales	
Eje 3. Municipio sustentable y apoyo al campo.	Programa 2.5 Ejecución de Obras y Acciones con recursos del FORTAMUN.	P06-2025 Ejecución de recursos del FORTAMUN.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 3.1 Municipio con enfoque sustentable.	P04-2025 Apoyo al campo en el municipio de Huitzilán de Serdán.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 3.2 Apoyo a nuestro campo.	P04-2025 Apoyo al campo en el municipio de Huitzilán de Serdán.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Avance de Metas de la Administración plasmadas en el PMD 2024 - 2027

Eje de Gobierno	Programa PMD 2024 - 2027	Programa Presupuestario	Avance de metas		Observaciones y/o recomendaciones
			Anuales	Trianuales	
Eje 4. Gobierno transparente y cercano a la gente.					Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 4.1 Ayuntamiento eficaz y transparente.	P03-2025 Gestión gubernamental responsable.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.
	Programa 4.2 Servicios Públicos para un mejor municipio.	P03-2025 Gestión gubernamental responsable.	100%	33%	Durante el periodo que se informa fueron Ejecutadas las acciones plasmadas en la programación establecida en los Programas Presupuestarios, los cuales fueron elaborados con base en la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2024 -





1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

Avance de Metas de la Administración plasmadas en el PMD 2024 - 2027

Eje de Gobierno	Programa PMD 2024 - 2027	Programa Presupuestario	Avance de metas		Observaciones y/o recomendaciones
			Anuales	Trianuales	
					2027, registrándose así un avance anual del 100% y un avance trianual del 33% del PMD.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, y el Programa Presupuestario 2025.



Conclusiones



El primer año de este gobierno municipal ha sido un periodo de construcción, aprendizaje y resultados que marcan el inicio de una nueva etapa para nuestro municipio, un comienzo fresco de una continuidad administrativa y operativa, pero con mirada nueva a un mejor futuro. Hemos trabajado con firmeza para responder a las necesidades más apremiantes de la población, sentando bases sólidas para avanzar hacia un desarrollo sostenible, equitativo y ordenado. Nada de esto habría sido posible sin la confianza depositada por la ciudadanía y sin el respaldo de las y los servidores públicos municipales, quienes con su esfuerzo y compromiso diario han hecho posible transformar proyectos en realidades.

La participación de la población ha sido un motor fundamental para orientar nuestras decisiones y consolidar programas y acciones que verdaderamente respondan a las demandas colectivas. Este acompañamiento ciudadano es, sin duda, la mejor garantía de que avanzamos en la dirección correcta. Al mismo tiempo, reconocemos la labor de las mujeres y hombres que integran la administración municipal, quienes con responsabilidad y entrega contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con su deber de servir a la comunidad con transparencia y eficacia.

Somos conscientes de que aún existen desafíos importantes que atender. Persisten necesidades en materia de infraestructura, servicios públicos, entre otros ámbitos. Sin embargo, estos retos representan también una oportunidad para redoblar esfuerzos, innovar en nuestras soluciones y fortalecer la colaboración con todos los sectores de la

1er Informe de Gobierno

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

sociedad. La visión de este gobierno se mantiene firme: trabajar incansablemente para alcanzar un municipio más justo, ordenado, incluyente y próspero.

En nombre del Ayuntamiento, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a cada ciudadana y ciudadano por su confianza, paciencia y participación. A la par, extendemos un reconocimiento especial a las y los funcionarios municipales que han asumido con profesionalismo y dedicación la responsabilidad de servir. Con unidad, voluntad y compromiso, continuaremos construyendo día a día un mejor presente y un futuro más prometedor para todas y todos.

Sigamos construyendo un Huitzilán en paz y próspero para todos





AYUNTAMIENTO DE
HUITZILAN DE SERDÁN
2024-2027